

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Admón. y venta de
ejemplares: Trafalgar,
31. MADRID.—Tel. 42484

Ejemp., 50 cts.—Atrassado, 1 pta.—Suscripción:
Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO V

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 1940

NUM. 242

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 24 de agosto de 1940 sobre cese y nombramiento de los Secretarios de los Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas de Sevilla y Barcelona.—Página 5954.
- Otra de 26 de agosto de 1940 id. id. del Juez Instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.—Página 5954.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- Orden de 26 de agosto de 1940 por la que se dispone quede modificada la quinta instrucción provisional de la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de enero de 1936, que fijaba las clases y precios del pasaje en los autobuses encargados de servicio entre Tetuán y Sidi-Ifni.—Páginas 5954 y 5955.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 28 de agosto de 1940 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir nueve plazas de Capellanes de la Beneficencia General del Estado.—Página 5955.

MINISTERIO DEL EJERCITO

- Destinos.**—Orden de 24 de agosto de 1940 por la que se confirma en su actual destino, en las Intervenciones de la Zona del Protectorado, al Comandante, ascendido, don Manuel Adorno Pérez.—Página 5955.
- Otra de 26 de agosto de 1940 por la que se destina al Servicio de Intervenciones de la Zona del Protectorado al Jefe y Oficiales que se relacionan.—Página 5955.
- Otra de 26 de agosto de 1940 por la que se destina al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas al Personal de Jefes y Oficiales de distintas Armas, que se relaciona.—Páginas 5955 y 5956.
- Ingresos.**—Continuación a la Orden de 16 de agosto de 1940 (B. O. número 241, del 28 de agosto de 1940), por la que se transcribe la relación de los aspirantes que han sido admitidos al concurso para cubrir 6.000 plazas de Guardia segundos en el Cuerpo de la Guardia Civil.—Páginas 5956 a 5982.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 3 de mayo de 1940 por la que se fija el cupo de las distintas clases de los Cuerpos pericial y auxiliar de Contabilidad, que serán los puestos que han de perder en el escalafón respectivo, por cada año de postergación, los funcionarios sancionados con dicha corrección.—Página 5983.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Orden de 24 de agosto de 1940 por la que se aprueba la corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Páginas 5983 y 5984.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Orden de 27 de agosto de 1940 por la que se fijan los precios y normas para regular la campaña vitivinícola y alcoholera de 1940-41.—Páginas 5984 a 5986.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 19 de agosto de 1940 por la que se suspende la convocatoria y anuncio para la provisión de la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho de Sevilla, y considerando anunciada las de igual denominación en las de Oviedo y Zaragoza.—Páginas 5986 y 5987.
- Otra de 19 de agosto de 1940 por la que se aplaza la apertura de curso en las Universidades para el día 4 de noviembre próximo.—Página 5987.
- Otra de 20 de agosto de 1940 por la que se anuncia al turno de oposición libre la cátedra de Historia del Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.—Página 5987.
- Otra de 20 de agosto de 1940 por la que se dispone se anuncie para su provisión a oposición, turno auxiliares, la cátedra de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.—Pág. 5987.
- Otra de 21 de agosto de 1940 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a las cátedras de Lengua y Literatura españolas de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Sevilla.—Páginas 5987 y 5988.
- Otra de 23 de agosto de 1940 por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación de la Escuela Normal Femenina número 2 en los edificios propiedad del Estado ocupados por el denominado Grupo Escolar «Joaquín Sorolla».—Página 5988.
- Otra de 23 de agosto de 1940 id. id. de reparación y consolidación en la Residencia Universitaria de Señoritas.—Páginas 5988 y 5989.
- Otra de 23 de agosto de 1940 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a las cátedras de Historia de España Moderna y Contemporánea de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla y Valencia.—Pág. 5989.
- Otra de 23 de agosto de 1940 id. id. id., a las cátedras de Lengua y Literatura latinas de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Salamanca.—Página 5989.
- Otra de 24 de agosto de 1940 id. id., turno auxiliares, a la cátedra de Lengua y Literatura griegas, de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona.—Páginas 5989 y 5990.

Orden de 24 de agosto de 1940 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno auxiliares, a las cátedras de Historia Universal de las Facultades de Filosofía y Letras de Granada y Valencia.—Página 5990.

Otra de 24 de agosto de 1940 id. id., turno libre, a cátedras de Derecho Administrativo en las Facultades de Derecho de las Universidades de Murcia y Santiago.—Página 5990.

Otra de 24 de agosto de 1940 id. id. id., a las cátedras de Derecho Procesal de las Facultades de Derecho de las Universidades de Barcelona y Murcia.—Páginas 5990 y 5991.

Otra de 24 de agosto de 1940 id. id. id., a la cátedra de Cultura Árabe e Instituciones musulmanas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.—Página 5991.

Otra de 26 de agosto de 1940 por la que se dispone que la matrícula oficial en las Universidades dé comienzo el día 1 de octubre.—Página 5991.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 26 de agosto de 1940 por la que se establecen normas sobre iluminación en los centros de trabajo.—Páginas 5991 a 5993.

ADMINISTRACION CENTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Minas y Combustibles.—Relación de opositores a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Minas que deberán completar su documentación en el plazo de quince días.—Página 5993.

Dirección General de Industria.—Determinando día, hora y sitio donde deberán presentarse los opositores que se citan, aspirantes a las plazas de Delineantes en los Servicios Centrales de esta Dirección.—Página 5993.

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanzas Superior y Media.—Anunciando para su provisión a oposición, turno auxiliares, la cátedra de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.—Páginas 5993 y 5994.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Autorizando a don José Antonio Pérez Alonso para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Cudillero con destino a un edificio cocedor de redes.—Página 5994.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 3993 a 3998.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de agosto de 1940 sobre cese y nombramiento de los Secretarios de los Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas de Sevilla y Barcelona.

Excmos. Sres.: Por conveniencias del servicio, cesan en los cargos de Secretarios de los Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas de Sevilla y Barcelona don Joaquín Horna Campos y don Manuel Rodríguez Pons, y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Justicia, se nombra para sustituir al primero a doña María del Pilar Heredero Gallego y para sustituir al segundo a don Conrado Espín Bregante.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1940.—P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres. Ministro de Justicia y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

ORDEN de 26 de agosto de 1940 sobre cese y nombramiento del Juez Instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

Excmos. Sres.: Por conveniencias del servicio, cesa en el cargo de Juez Instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas el Teniente de Complemento de Artillería don Fernando Vázquez Méndez, y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, se nombra para sustituirle al Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar don Cándido Vera Cunchillos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1940.—P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres. Ministro del Ejército y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 26 de agosto de 1940 por la que se dispone quede modificada la quinta instrucción provisional de la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de enero de 1936, que fijaba las clases y precios del pasaje en los autobuses encargados del servicio entre Tetuán y Sidi Ifni.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Alta Comisaría de España en Marruecos, referente a la conveniencia de modificar la quinta instrucción provisional de la Orden de la Presidencia de 21 de enero de 1936, que fija las clases y precios del pasaje en los autobuses de la Empresa encargada del servicio entre Tetuán y Sidi Ifni, por el considerable aumento sufrido en los gastos de transporte desde la fecha en que se fijó la tarifa vigente, y teniendo en cuenta el informe favorable de esa Dirección General, he dispuesto quede modificada la quinta instrucción aludida en la forma siguiente:

«El trayecto de Tetuán a Sidi

Ifni se verificará utilizando, provisionalmente, los autobuses de la Empresa que tenga establecido este servicio de un modo regular.

A este fin, la Alta Comisaría o la Delegación gubernativa de Ifni, ya se trate de viajes de incorporación o de regreso, expedirán las correspondientes autorizaciones, que análogamente a las listas de embarque servirán de justificación a las cuentas que la aludida Empresa presentará en la Delegación gubernativa del Territorio, para su abono.

Las clases y precio del pasaje en los autobuses serán los siguientes:

Primera clase	150 pesetas
Segunda clase	125 »
Tercera clase	100 »

Adaptándose estas clases a las diferentes categorías del personal en la forma establecida para los funcionarios del Estado en relación con las clases de billetes de ferrocarril en la Península.

Este aumento tendrá carácter transitorio, pudiendo ser modificado cuando las circunstancias lo aconsejen, y quedando íntegramente vigentes las restantes instrucciones de la mencionada Orden de la Presidencia de 21 de enero de 1936».

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de agosto de 1940.

BEIGBEDER ATIENZA

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 28 de agosto de 1940 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir nueve plazas de Capellanes de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base sexta de la convocatoria para cubrir, mediante oposición pública, nueve plazas de Capellanes de la Beneficencia General del Estado, y en armonía con lo que en la misma se establece,

Este Ministerio ha designado el siguiente Tribunal:

Presidente, Doctor don Máximo Yurramendi Alcaín.

Vocal, don Juan Sangüesa Acuarón.

Vocal Secretario, don Ricardo de la Puerta Benito.

Vocal suplente, don Ildefonso Romo Gallego.

Madrid, 28 de agosto de 1940.— P. D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

ORDEN de 24 de agosto de 1940 por la que se confirma en su actual destino, en las Intervenciones de la Zona del Protectorado, al Comandante, ascendido, don Manuel Adorno Pérez.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, se confirma en su actual destino en las Intervenciones de la Zona del Protectorado al Comandante, ascendido por Orden de 23 del pasado (D. O. número 464), don Manuel Adorno Pérez, quedando en la situación prevenida en el artículo 2.º, párrafo segundo, del Decreto de 23 de septiembre último.

Madrid, 24 de agosto de 1940.

VARELA

ORDEN de 26 de agosto de 1940 por la que se destina al Servicio de Intervenciones de la Zona del Protectorado al Jefe y Oficiales que se relacionan.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasan destinados al Servicio de Intervenciones de la Zona del Protectorado el Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan, quedando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939:

Infantería

Comandante don Rafael Martínez-Anido y Baldrich, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Teniente Provisional don Salus-

tiano Ramírez de Verger y Peardillas, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Idem don Luis Crobetta Barrios, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Alferez Provisional don Leopoldo Rodríguez González, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Idem don Teodoro Barreto Lucía, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Idem don Francisco Gascón Román, del Regimiento número 37 (Mahón).

Idem don Juan de Tapia Estruch, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Artillería

Teniente don José Cabrera Antón, del Regimiento núm. 50.

Idem don Bienvenido Sánchez García, del Regimiento núm. 50.

Idem don Gerardo Estévez Sabugueiro, del Regimiento núm. 50.

Idem don Francisco Castillo Bravo, del Regimiento Divisionario número 30.

Idem Provisional don Alfonso Pérez Benito, del Parque de Artillería de Burgos.

Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Teniente Milicias don Juan Díaz Noriega Pubull, de la Jefatura de Milicias de Marruecos.

Idem don Juan Carmona Soler, de la Jefatura de Milicias de Marruecos.

Madrid, 26 de agosto de 1940.

VARELA

ORDEN de 26 de agosto de 1940 por la que se destina al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas al personal de Jefes y Oficiales de distintas Armas que se relaciona.

A propuesta de la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de la Ley de 8 de septiembre de 1939 (B. O. número 260), y como resultado del concurso convocado por O. C. de 8 de julio último («Diario Oficial» número 152), se destina al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas el personal de Jefes y Oficiales de distintas Armas que a continuación se relaciona:

Ingenieros:

Teniente Coronel don Jesús Ló-

pez Lara y Mayor, de Parques y Talleres de Zorroza (Bilbao).

Comandante don Julio González Nombela, del Regimiento Mixto número 4.

Comandante don Ramón Sánchez Tembleque y Pardiñas, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Comandante don Cándido Fernández Vega, del Regimiento de Fortificación número 2.

Alférez provisional don Mariano Mañeru Laclaustra, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

Intendencia:

Comandante don José Cebreros García, Jefe de los Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Sanidad Militar:

Capitán don Luis Sánchez de Enciso y Enciso, del Grupo de S. M. número 1.

Capitán Médico asimilado don Enrique Grande Barbal, de la Jefatura de Sanidad Militar de la Segunda Región.

Infantería:

Teniente Provisional don Fernando Gayte Díaz-Argandoña, del Regimiento de Mérida.

Teniente Provisional don Eugenio Martínez García, del Batallón de Trabajadores número 24.

Teniente Provisional don Leocadio Gálvez Corrales, del Regimiento número 8.

Teniente Provisional don Guillermo Marrodán Ramallete, del Regimiento número 6.

Teniente Provisional don Tomás Bragado López, del Regimiento número 23.

Alférez Provisional don Martín Aramendia Abadía, del Regimiento número 6.

Alférez Provisional don Jesús Martínez Ventosa, de la División Mixta de Flechas.

Alférez Provisional don Alfonso Fabiani Pascual, disponible forzoso de la segunda Región.

Teniente Provisional don Francisco Ferrer Bengoechea, de Millicias.

Caballería:

Teniente don Rafael Pérez Carrasco, del Gobierno Militar de Castellón.

Madrid, 26 de agosto de 1940.

VARELA

Ingresos

Continuación a la Orden de 16 de agosto de 1940 (B. O. número 241, de 28 de agosto de 1940), por la que se transcribe la relación de los aspirantes que han sido admitidos al concurso para cubrir 6.000 plazas de Guardias segundos en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Altas como Guardias segundos de Infantería

Sargentos:

D. Pedro Carrascal Requejo, del Regimiento de Artillería número 25, a la Comandancia de Alava.

D. José Hernández Loreto, del Grupo de Tiradores de Ifni, a la Comandancia de Salamanca.

D. Marcos Matesanz Matesanz, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Valencia (exterior).

D. José González Cañamero, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, a la Comandancia de Marruecos.

D. José Álvarez Prieto, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. José Alférez Gómez, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Juan Díaz Alfaro, del Regimiento de Infantería número 43, a la Comandancia de Madrid.

D. Antonio Araguas Garcés, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de Huesca.

D. Salvador Juliá Polch, del Regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Barcelona.

D. Andrés Díez Alcántara, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Manuel Igual Lloscos, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. José Lamoila Gómez, del Regimiento de Artillería número 42, a la Comandancia de Cádiz.

D. Doroteo Visiers Larrea, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Ramón Acín Osanz, del Regimiento de Carros de Combate número 1, a la Comandancia de Huelva.

D. Pascual Jaime Castillo, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Fernando Albendín Triguero, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Francisco Romanilla Nieto, del Regimiento de Infantería número 43, a la Comandancia de Madrid.

D. Moisés Gómez López, del Regimiento de Infantería de Montaña número

47, a la Comandancia de Cádiz.

D. Antonio Fernández Horrillo, del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Alfonso Sánchez Domínguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. Salvador Armala Pereira, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Ricardo Pellicer Rando, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Pedro Sánchez Tejedor, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Ramón Enriquez Nuñez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Frutos Rodríguez Hernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Angel Capilla Huseros, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Jaime Rodríguez Alviator, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Jesús Trujillo López, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. José Castro Martínez, del Regimiento de Infantería número 30, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Nicolás García García, del Regimiento de Infantería número 44, a la Comandancia de Toledo.

D. Jesús Helguera García, del Regimiento de Artillería número 46, a la Comandancia de Palencia.

D. Eutiquio del Barrio de la Fuente, del Regimiento de Artillería número 46, a la Comandancia de Palencia.

D. Emiliano Rojo Torices, del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Palencia.

D. José Caro Castillo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Jaén.

D. Alfonso Vázquez Rodríguez, del Batallón de Ametralladoras número 67, a la Comandancia de Tenerife.

D. José González Fernández, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Jesús Diéguez Bizarro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Orense.

D. Ricardo Uriel Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Manuel Vicite Camacho, del Batallón de Trabajadores número 8, a la Comandancia de Huesca.

D. Gonzalo Vicente Duque, del Regimiento de Infantería de Montaña

número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Antonio Campos Mayor, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Mariano Biarge Juan, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Huesca.

D. Florentino Melero Blanco, del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Eduardo Aranda García, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Córdoba.

D. Germán González Gómez, del Regimiento de Infantería número 12, a la Comandancia de Murcia.

D. José Barrio Vega, del Regimiento de Infantería número 31, a la Comandancia de Palencia.

D. Guillermo Casabella Galdo, del Regimiento Mixto Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Juan Calabozo Fernández, del Regimiento de Artillería número 15, a la Comandancia de Málaga.

D. Isaias Villafañe Barrientos, del Regimiento Mixto Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Manuel Vázquez López, del 256 Batallón de Cazadores de Las Navas número 2, a la Comandancia de Orense.

D. José Ruiz Maturana, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Agripino Ascunce Ilundáin, del Batallón de Trabajadores número 65, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Félix Santamaría Resines, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Benjamin Padilla López, del Regimiento de Infantería número 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Eladio Rivas Vaquero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. José Anibal Mier González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Jaén.

D. Antonio Cano Lencina, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Eusebio Pérez Salgueiro, del Regimiento de Infantería número 58, a la Comandancia de Marruecos.

D. David Rivas Fernández, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Marruecos.

D. Angel Martín Izquierdo, del Regimiento de Artillería número 61, a la Comandancia de Cádiz.

D. Miguel Noguero Rodríguez, del Grupo de Ametralladoras Posición, a la Comandancia de Cádiz.

D. Gaspar Perea Moya, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Patricio Marfil, del Batallón de Trabajadores número 208, a la Comandancia de Cádiz.

D. Juan Barrios Martel, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Salvador Fernández Guirado, del Batallón de Trabajadores número 210, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Bonet Rendón, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cádiz.

D. Antonio López Romero, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Ruiz Holgado, del Batallón de Trabajadores número 6, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Jiménez Reyes, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Gregorio Blanco Antolin, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Ismael Martín Pascual, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Jiménez Jiménez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Antonio Degado Maestre, del Regimiento de Infantería de Montaña número 46, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Soto Sánchez, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Isidoro Sanz Gómez, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Lázaro de Lucas Rodríguez, del Regimiento Mixto Armas número 82, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Fernández Sanabria, del Regimiento Mixto Armas número 82, a la Comandancia de Cádiz.

D. Bartolomé Blanco Blanco, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Villahermosa Espinosa, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Emilio Cuenca Urbina, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Freire Coujín, del Regimiento Mixto Armas número 88, a la Comandancia de Orense.

D. Esteban Mateo Fabara, del Regimiento de Infantería de Montaña número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Herminio Sousa Cobelas, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Orense.

D. Luderico Sáez Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Joaquín Santos Trujillo, del Regimiento de Infantería número 5, a la Comandancia de Huesca.

D. Honorio Fontela Dontenla, del

Batallón Alta Montaña número 12, a la Comandancia de Huesca.

D. Jesús Calvo Abad, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. José López Arias, del Quinto Batallón de Montaña, a la Comandancia de Lérida.

D. Bernardo Julián Mezquida, del Regimiento de Infantería de Montaña, a la Comandancia de Lérida.

D. Celestino Herrero Morales, del Regimiento de Infantería de Montaña número 16, a la Comandancia de Lérida.

D. Manuel Alonso Barrero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Badajoz.

D. Amador Doval Silva, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Orense.

D. José Sanagustín Cabas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Juan Rosales Cuenda, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Antonio Pinillos Mengado, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Ramón Plaza Rivero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Jesús Pérez Pérez, del Batallón de Alta Montaña número 11, a la Comandancia de Huesca.

D. Evaristo Araujo Amado, del Regimiento de Infantería número 20, a la Comandancia de Orense.

D. Juan Ramírez Córdoba, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Aurelio González García, del Regimiento de Artillería número 25, a la Comandancia de Alava.

D. Marcelino Casado González, del Batallón de Ametralladoras de Cazadores de San Fernando número 1, a la Comandancia de Valladolid.

D. Clemente Martín García, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Isaac Santa Engracia García, del Regimiento de Artillería número 26, a la Comandancia de Valladolid.

D. Mariano López Bayón, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Nicolás Esteban Martín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Antonio Pérez Baldomero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Burgos.

D. Manuel Fernández Peñamaría, de la División Legionaria Flechas Verdes, a la Comandancia de Lugo.

D. Jesús Dopico Cao, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Lugo.

D. Ramón Sánchez Molano, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Aquilino González del Río, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de León.

D. Antonio González Suárez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de León.

U. José Gordillo Roldán, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. José Carreño Ruiz, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Luis Fernández Gusano, del Regimiento de Ingenieros de Transmisiones, a la Comandancia de Zamora.

D. Melquiades Celemin Mozo, del Regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la Primera Comandancia del 19.º Tercio (Barcelona).

D. Victoriano Pérez Martín, del Regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la Primera Comandancia del 19.º Tercio (Barcelona).

D. Antonio Jurado Crespín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Córdoba.

D. Raimundo Cobos Fernández, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Ovidio del Pozo Herrero, del Regimiento de Artillería número 41, a la Comandancia de Valladolid.

D. Rafael Bernal Broza, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Toribio Fernández de Legarza, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Luis Balagón Carmona, del Regimiento de Alta Montaña número 12, a la Comandancia de Huesca.

D. Gerardo Allende Postigo, del Batallón de Ametralladoras número 67, a la Comandancia de Tenerife.

D. Ricardo Calvo Martín, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Antonio Olmo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Tomás Aranda Murillo, del Regimiento de Infantería Flechas Azules número 14, a la Segunda Comandancia del 19.º Tercio (Barcelona).

D. Victoriano Eusamio Santodomingo, del Batallón de Trabajadores número 8, a la Comandancia de Huesca.

D. Mariano de Isidro Vignau, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. José María Morales Arriba, del Regimiento de Infantería de Montaña

número 5, a la Comandancia de Granada.

D. José Prieto Sánchez, del Regimiento de Infantería número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Nicolás Burgueño Viñuelas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Rogelio Gutiérrez Téllez, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Juan Morales Milán, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Tomás Castillo Calvo, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Máximo Extremera Andino, del Regimiento de Infantería número 46, a la Comandancia de Madrid.

D. Ricardo Carrillo Jiménez, del Regimiento de Infantería número 1, a la Segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Félix Carnero Hernández, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Zamora.

D. Buenaventura Fernández Barbero, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Agustín Ruiz Camacho, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. José Dios Carbia, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Miguel Rodríguez Calvo, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. José Monchón Vera, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Madrid.

D. Francisco Moya Giles, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Pedro Codón Vega, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Isidro Larrea López Echezarreta, del Centro de Reclutamiento y Reserva número 86, a la Comandancia de Alava.

D. Erasmo Alvarez Bajo, del Regimiento de Infantería número 1, a la Segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Rafael Antón Hernández, del Regimiento de Infantería número 12, a la Segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Higinio Vidal del Río, del Regimiento de Infantería número 1, a la Segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Olegario Martín Vidal, del Batallón de Ametralladoras número 67, a la Comandancia de Tenerife.

D. Jesús Blanco Moure, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Antonio María Agüero, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Avila.

D. Ramón Rojas García, del Grupo Exploración y Explotación número 2, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Manuel Hernández Vicente, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Agapito Mateo Santofimia, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Valladolid.

D. Jesús García González, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Germán Ruiz Benito, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Federico Martínez Zamora, del Grupo de Sanidad Militar número 6, a la Comandancia de Burgos.

D. Jacinto Ripaldo Zamborán, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Juan Fernández González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Doroteo García Uruñuela, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Manuel Díaz Toledo, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Angel Pérez Martínez, del Batallón de Trabajadores número 146, a la Primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Nemesio de la Fuente García, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Oviedo.

D. Hipólito Fortea Clemente, del Regimiento de Infantería número 2, a la Primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Eugenio Zorrilla Castresana, del Regimiento de Artillería número 12, a la Primera Comandancia del 14 Tercio.

D. Eusebio Ascaso Jarne, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Celestino Villaverde Esteban, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Félix Martínez Pérez, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Ernesto Muñoz Dávila, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Manuel Bolívar Agüero, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Felipe Sánchez Díaz, del Regi-

miento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas

D. Manuel de la Torre Moreno del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Eugenio Lapeña Calvo, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Mariano Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Manuel Jiménez Rey, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Cádiz.

D. José González Román, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Francisco Rojas Páez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Rubio Ramírez, del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Málaga.

D. Joaquín Arroyo Arroyo, del Batallón de Ametralladoras número 207, a la Comandancia de Las Palmas

D. Julio Salamanca Salamanca, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Máximo Santiago Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 2, a la Primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. José Reyes García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. José Malo Gárate, del Regimiento de Infantería número 58, a la Comandancia de Marruecos.

D. Florentino del Val Gómez, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Marruecos.

D. Francisco López Montero, del Regimiento de Infantería número 59, a la Comandancia de Marruecos.

D. Manuel Pandelo Ruiz, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de La Coruña.

D. Jesús Larrinaga Lecuona, del Grupo de Regulares de Melilla número 2, a la Comandancia de Huelva.

D. Julián Martín González, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Emilio Mariño Lago, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Enrique González Márquez, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Indalecio Monleón Monleón, del Regimiento de Transmisiones de Ingenieros, a la Comandancia de Granada.

D. Manuel Fermoselles Bernardo, del Regimiento de Infantería número 11, a la Comandancia de Alicante.

D. Primitivo Martín Molina, del Batallón de Cazadores de Melilla número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. José Cebrián Casares, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Granada.

D. José Hidalgo Gil, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Sebastián Fernández Alberto, de Milicias de F. E. T., a la Comandancia de Badajoz.

D. Fernando Hernández Picado, del Regimiento de Infantería número 44, a la Comandancia de Toledo.

D. Manuel Hermida Arias, del Batallón de Trabajadores número 16, a la Comandancia de Toledo.

D. José Cervera Cervera del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Jaén.

D. Ladislao Fernández Dobón, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Salamanca.

D. Fidel Martín Avilés, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Avila.

D. Rafael Pol Lladó, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Juan Rodríguez Travé, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Enrique Núñez López, del Regimiento de Artillería número 25, a la Comandancia de Alava.

D. Manuel Vecino Altagracia, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. José Sánchez Sánchez, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Cáceres.

D. Primo Sánchez Ramos, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Máximo Corral Montes, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Alejandro Aranda Collado, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander

D. Nicolás Martín Hernández, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Avelino Vizcaino García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Domiciano Santos Ibáñez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca

D. Alonso Sierra Sanz, del Batallón de Alta Montaña número 10, a la Comandancia de Huesca.

D. Gerardo Heredia Murugarren, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Navarra.

D. Crescente Fernández Estébanz, del Grupo de Regulares de Larache

número 4, a la Comandancia de Marruecos.

D. Rafael Mateo Lago, del Regimiento de Infantería de Montaña número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Fernando Marcos Casas, del Regimiento de Infantería de Toledo número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Cleto Rocha Sancho, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Marruecos.

D. José Cabello García, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Oviedo.

D. José Rico Secades, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Oviedo.

D. Juan González Recio, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. Martiniano Frutos González, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Marruecos.

D. Francisco Sánchez Piña, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. José Alonso Rivero, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Oviedo.

D. Antonio González Alcarria, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Oviedo.

D. Pedro Samano Ortiz, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Oviedo.

D. Manuel Moreno Muñoz, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Oviedo.

D. Emiliano Hernández Larilla, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. Juan Rincón Peinado, del Grupo de Regulares de Larache número 4, a la Comandancia de Oviedo.

D. Paulino Nevado Cantero, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Antonio Gómez Villalba, del Noveno Batallón de Infantería Bis Montaña de la 42 División, a la Primera Comandancia del 19.º Tercio (Barcelona)

D. Serafín Alvarez Arango, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. Emilio Ubiaga Rivera, de la Compañía de Sanidad Militar de la 43 División, a la Comandancia de Lérida.

D. Juan Mudoy Sastre, del Regimiento de Infantería de Montaña número 16, a la Comandancia de Lérida.

D. Modesto Villa Pérez, del Regimiento de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Pedro Hernández Domínguez, del Regimiento de Infantería número 39, a Las Palmas.

D. Martín González Fariña, del Re-

gimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Benjamín Patiño Muñoz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. José Rodríguez Jiménez, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Teodomiro Antón Alonso, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. José Peláez Luque, del Batallón de Trabajadores número 10, a la Comandancia de Marruecos.

D. Eduardo González González, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Juan Mellado Martín, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Salamanca.

D. Juan Gordo Ricote, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Celso Ramos Acosta, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Valencia (exterior).

D. Ángel Prado Martín, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Fernando Treitas Fiallega, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Saturnino Palmeiro García del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Jesús Pérez García, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Elías Amado López, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Lugo.

D. Salomé Tancada Moreno, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. Eloy Crespo Fernández del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, a la Comandancia de Oviedo.

D. Segismundo Arranz Cervero del Regimiento de Infantería número 40, a la Comandancia de Oviedo.

D. Manuel Monroy García, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Eudilio Seoáñez Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 16, a la Comandancia de Lérida.

D. Filemón Murcia García, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Zamora.

D. Jesús Moreno Cemillán, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Domingo Martín Rodríguez, del Regimiento Mixto de Armas número 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Lucinio Esteban Melón, del Regimiento de Infantería de Montaña número 57, a la Comandancia de Logroño.

D. Ricardo de Pablo Baltanas, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Rufino González Sánchez, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Ricardo Gallardo Ordóñez, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Carmelo Marqués Jiménez, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Tomás Mena Valle, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Joaquín López García, del Batallón de Ametralladoras número 22, a la Comandancia de Marruecos.

D. Aurelio Castilla Sarmiento, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Victoriano Alonso Fernández del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. David Rodríguez Oballe, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Román Mateos Gil, del Regimiento de Infantería número 28 a la Comandancia de Cáceres.

D. Valentín Díaz Domínguez, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Manuel González Sánchez, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Domingo Avila Fernández, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Ángel Martínez Gato, del Regimiento de Infantería número 60, a la Comandancia de Baleares.

D. Eulogio Martín Encalado, del Regimiento de Infantería número 60, a la Comandancia de Baleares.

D. Juan Viera Arias, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Antonio Torres Cortés, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15, a la Comandancia de Badajoz.

D. Benito Pereira Iglesias, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Félix López Ibañez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Manuel Martínez Ortiz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Regino Maeztu Valencia, del Regimiento de Infantería de Montaña

número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Demetrio López Martínez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Demetrio Ansó Palacín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Francisco Molero Hernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Manuel Rodríguez Galindo, del Regimiento de Infantería número 1, a la Segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Fortunato de la Fuente Miguel, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Valladolid.

D. Ramón Palleta Pizarro, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Pedro Camino Viñerta, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Manuel García Cabeza, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. José Pachón Vargas, del Regimiento de Infantería número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Rafael Tenllado Muñoz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Julio Delgado Gutiérrez, del Regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Tenerife.

D. Antonio Grande Barrero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Juan Pérez Montenegro, del Regimiento Mixto Armas número 87, a la Comandancia de Orense.

D. Delfín García Ferreiro, del Tercio de Arbazuza, a la Comandancia de Orense.

D. Francisco Peinado Castillo, del Regimiento de Infantería número 1, a la Segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. José García Palma, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Manuel Mangas Holgado, del Regimiento Mixto Armas número 89, a la Comandancia de Marruecos.

D. Jesús Rodríguez Pozas, del Séptimo Grupo de Intendencia, a la Comandancia de Avila.

D. Ramón Osuna Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Ángel Santero López, del Regimiento de Infantería número 1, a la Segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Digno León Ballesteros, del Re-

gimiento de Infantería número 1, a la Segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Julio Garrido García, del Regimiento de Infantería número 1, a la Segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Casimiro Gómez Díez, del Regimiento de Infantería número 11, a la Comandancia de Alicante.

D. Antonio Romero Amat, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Fidel Rubio Ruiz, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Adolfo García Gonzalo, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Antonio Blanco Pozo del Grupo de Exploración y Explotación número 2, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Juan Berlanga Martín, del Grupo de Sanidad Militar número 2, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Saturnino Bravo Calvo, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Navarra.

D. Francisco Sorando Martínez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Celestino Martín Valiente, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. José Fernández González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huelva.

D. Jesús Uzal Rodríguez, del Regimiento de Defensa Química, a la Comandancia de Valladolid.

D. Eloy García Rebollo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de Zamora.

D. Fernando García Gómez, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Benito García Resino, del Regimiento Mixto Armas número 87, a la Comandancia primera del 14 Tercio (Madrid).

D. Inocencio Fuentes Enrique, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Casimiro Pradejas Berdote, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Valladolid.

D. Juan Hernández Martín, del Regimiento de Carros de Combate número 2, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Manuel Carrión Rojas, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Sebastián Feria Capilla, del Regimiento de Infantería número 6, a

la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Hilario Jiménez Vaquero, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Avila.

D. Florentino Estivarez Zaldegui, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Gerardo Moral Ruiz, del Batallón de Trabajadores número 26, a la Comandancia de Valladolid.

D. José González López, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Basilio Tobalina Cartedo, del Regimiento de Infantería número 44, a la Comandancia de Logroño.

D. Vicente Fuente Macho, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50, a la Comandancia de Gerona.

D. Ignacio López Calvo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Antonio Esmerado Pérez Gil, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. José García Alonso, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Manuel Brandido González, del Regimiento de Infantería número 38, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Pedro Gil Leal, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Mateo Castillo Fuentes, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Román Carvajo Prieto, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Jesús López Hernández, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Saturio Miguel Herrero, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Luis Palacios Cucalón, del Regimiento de Infantería número 51, a la Comandancia de Gerona.

D. Jesús Barriocanal Barriocanal, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51, a la Comandancia de Gerona.

D. José Hidalgo Fuentes, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Julio García Delgado, del Batallón de Recuperación, a la Primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Alberto Cerezo Olalla, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Antonio Moreno Fernández, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Marruecos.

D. Bautista Pérez Fernández, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Gerardo Díez Sanz, del Sexto Grupo de Sanidad Militar, a la Comandancia de Burgos.

D. José Plaza Heras, del Sexto Grupo de Sanidad Militar, a la Comandancia de Burgos.

D. Dámaso Gallego Pérez, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Nemesio Lorente Sebastián, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Gerardo Rodríguez Racaño, del Décimo Batallón de Infantería de Alta Montaña, a la Comandancia de Huesca.

D. Felipe Asensio Vela, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Salvador García Martínez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Nicolás Mielgo Manzanal, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Claudio Izquierdo Segura, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Isaac Barrera Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Donato Martín Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Florencio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Jesús Rodríguez Herrero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Francisco Luna Rascón, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Manuel Sánchez Peral, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Cristóbal Martínez Vázquez, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Almería.

D. Emeterio Herrero Bueno, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. Enrique Tello Fages, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Florencio Muñoz Muñoz, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Cereijo Enriquez, del Regi-

miento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Eustaquio Piñeiro Navarro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Belisardo Sixto González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 2, a la Comandancia de La Coruña.

D. Miguel López Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Crescencio Santos Vega, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. José Gato Piriz, del Grupo de Tiradores de Ifni número 6, a la Comandancia de Zamora.

D. Anibal Fernández López, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Oviedo.

D. Benito Hermoso Borrego, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Huelva.

D. Miguel Rodríguez Ramos, del Regimiento de Montaña de Armas número 89, a la Comandancia de Marruecos.

D. Santiago Fanegas Iglesias, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Cáceres.

D. Daniel Gómez Zaldo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Eustargio Guerra Guerra, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Gregorio Cabezas Garrido, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Miguel Bejarano Gil, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Francisco Jiménez Rivera, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Emiliano Rodríguez Paz, del Cuarto Regimiento de Artillería Ligera, a la Comandancia de La Coruña.

D. Enrique Lorenzo Oliveiro, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Manuel Castalón García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50, a la Comandancia de Gerona.

D. José Pérez Archidona, del Regimiento de Infantería número 49, a la Comandancia de Alicante.

D. Salvador Urbano Domínguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. José Rodríguez Taboada, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Luis Fernández Blanco, del Regimiento de Infantería de Montaña

número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Cástor González García, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Celestino Guerrero Malave, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Valencia del Interior.

D. Nicolás Martínez Fernández, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Julián Gómez Herrero, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Andrés Revuelta Alonso, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Córdoba.

D. Dionisio Cárcamo Quintanilla, del Regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Cesáreo López Ruiz, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Palencia.

D. José María Palacios Gavín, del Regimiento de Infantería número 19, a la Comandancia de Barcelona.

D. Benito Garrido Lucena, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Granada.

D. Gregorio Carbajosa Monje, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. José García Naya, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. José Manso Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Serafín Coca Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Antonio Leo Sánchez, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Justo Cárdenas Martínez, del Batallón de Trabajadores número 153, a la Comandancia de Tarragona.

D. Jesús Criado Hernández, del Regimiento de Artillería de Montaña número 48, a la Comandancia de La Coruña.

D. Francisco Rebollo Casillas, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Manuel Díaz Borrego, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla del Interior.

D. Manuel Rodríguez Algandoña, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Juan Ramírez Caro, del Regimiento número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

Don Florián Vicente Bartolomé, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Francisco Vázquez Martín, del

Grupo de Sanidad Militar número 2, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Julio Muñoz Quirós, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Miguel Surera Flaquer, del Regimiento de Infantería número 36, a la Comandancia de Baleares.

D. Pedro Fernández Moreno, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Badajoz.

D. Pascual Pérez Rayego, del Regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Badajoz.

D. Miguel Gutiérrez Calderón, del Regimiento de Infantería número 36, a la Comandancia de Baleares.

D. Germán Herrero Fernández, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Jerónimo Zurera Artigues, del Regimiento de Infantería número 36, a la Comandancia de Baleares.

D. Miguel Fuentes Cózar, del Regimiento de Infantería número 58, a la Primera Comandancia del 14.º Tercio (Madrid).

D. Manuel Pinichet Cabrera, del Regimiento de Infantería número 44, a la Comandancia de Toledo.

D. Macario López Marcos, del Regimiento de Infantería número 23, a la Comandancia de Palencia.

D. Modesto Orozco Vázquez, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Manuel Cruz Martínez, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Rafael Rodríguez Diéguez, del Regimiento de Infantería número 12, a la Comandancia de Murcia.

D. Plácido Rendón Ortega, del Regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Bernardo Fernández Iglesias, del Regimiento de Artillería número 3, a la Comandancia de Murcia.

D. Eugenio JeJricó Lovera, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Jesús Pereiro Rey, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Ignacio Herrera Arias, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, a la Segunda Comandancia del 14.º Tercio (Madrid).

D. Tomás de Lanta López, del Regimiento de Ingenieros número 1, a la Segunda Comandancia del 14.º Tercio (Madrid).

D. Antonio Hernández Fernández, del Regimiento de Infantería de Flechas Azules número 14, a la Segunda Comandancia del 19.º Tercio (Barcelona).

D. Maximiano Vaquero Suaña, del Regimiento de Infantería de Flechas Azules número 14, a la Segunda Co-

mandancia, del 19.º Tercio (Barcelona).

D. Luis García Prieto, del Regimiento de Infantería número 12, a la Comandancia de Murcia.

D. Fidel de Francisco López, del Regimiento de Infantería número 12, a la Comandancia de Murcia.

D. Víctor Cantero Arribas, del Regimiento de Infantería número 12, a la Comandancia de Murcia.

D. Raimundo Sanz Colomo, de la Caja de Reclutas de Segovia, a la Comandancia de Segovia.

D. Bienvenido Mateo Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Epifanio Alvarez Castillo, del Regimiento de Infantería número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. José Amores Ollero, del Regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Agapito Chamorro Rubio, del Regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Gustavo Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Orense.

D. Sebastián Mata Marcos, del Regimiento de Infantería Flechas Azules número 14, a la segunda Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Jerónimo Rodríguez Alvarez, del Batallón de Ametralladoras número 67, a la Comandancia de Tenerife.

D. José Alvarez Fernández, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Cándido Arraguz Asencio, del Regimiento Mixto Armas número 86, a la Comandancia de Valladolid.

D. Manuel Fraga Hernández, del Regimiento de Infantería número 38, a la Comandancia de Tenerife.

D. José González Medina, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Avila.

D. Pedro del Vigo Fernández, del Sexto Grupo de Intendencia, a la Comandancia de Burgos.

D. Antonio Mejías Casado, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Juan Bellido Castaño, del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Huesca.

D. Pedro Marrero Mentado, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Bartolomé Cifuentes García, del Regimiento Mixto Armas número 90, a la Comandancia de Marruecos.

D. Jacinto Molina López, del Regimiento Flechas Negras número 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Meleano Suárez Rama, del Regimiento Flechas Negras número 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. José Rodríguez Puertas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Miguel Coca Pérez, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Reinerio Fernández Navarro, del Regimiento de Flechas Verdes número 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Valentín Pains del Caño, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Eladio Vega García, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Lorenzo Concepción Cabrera, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Benito Pérez Fustes, del Regimiento de Infantería Flechas Verdes número 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Manuel Vega Amaro, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. José Ara Pérez, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Tarragona.

D. Antonio Fuentes Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Badajoz.

D. Austre Calzada Méndez, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Bautista Rodríguez Pardo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Manuel Mejías Mejías, del Regimiento de Infantería número 29, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Perfecto Mera Arias, del Regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Juan Márquez Mira, del Regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Santiago Barbadillo Barriuso, del Regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Primitivo Esquiros Arraras, del Regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Manuel Holgado Palomino, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Eleuterio Muñoz Boloño, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Ciudad Real.

D. José Cabanas Abuil, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Demetrio Bautista Cano, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Gaudioso García Gil, del Regimiento Mixto, de Ingenieros número

6, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Marcelino González García, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Manuel de Castro Martínez, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Saturnino Gallardo Llerena, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Félix González Moreno, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Benigno Martínez Martínez, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Luis Beltrán Luiso, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Huelva.

D. Julián Sevillano Herrero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Francisco Romero Sánchez, del Regimiento de Infantería número 29, a la Comandancia de Huelva.

D. Mariano Rubio Fernández, del Batallón de Cazadores de San Fernando número 1, a la Comandancia de Huelva.

D. Ramón Domínguez Gómez, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Huelva.

D. Isidoro Guimarey Lorenzo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Arturo Parrado Agra, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. José Escalera Chaves, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Huelva.

D. José Domínguez Suárez, del Regimiento de Infantería de San Marcial número 22, a la Comandancia de Huelva.

D. Amancio Fuentetájar Rubio, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Segovia.

D. Alejandro Varona Alcalde, del Batallón de Fusileros número 21, a la Comandancia de Marruecos.

D. Manuel Pérez Gil, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Huelva.

D. Cecilio Aparicio Alijarde, del Regimiento de Carros de Combate número 3, a la Comandancia de Tarragona.

D. Ricardo Varela Sieiro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Orense.

D. Francisco Bargaña Cano, del Regimiento de Infantería número 8, a la Comandancia de Marruecos.

D. Félix Alfonso Fernández, del Regimiento Mixto de Armas número 88, a la Comandancia de Orense.

D. Alfredo Alvarez Alvarez, del Gru-

po de Infantería de Ametralladoras de Posición, a la Comandancia de Cádiz.

D. Gregorio Fernández Mohedano, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Manuel Herrera Ojeda, del Regimiento de Carros de Combate número 2, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Rufino Valderrábano de la Hoz, del Batallón de Infantería de Ametralladoras número 207, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Antonio Falero Armas, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. José Rabasco Campos, del Regimiento de Infantería de Montaña número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Aquilino Pascual Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Orense.

D. Honorio Ruiz Fernández, del Grupo de Exploración y Explotación número 7, a la Comandancia de Valladolid.

D. Eloy Melero González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Modesto de la Rosa Mary, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. José García González, del Regimiento Flechas Negras número 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Luciano Carnero Lorenzo, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Primitivo López Catalina, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Segovia.

D. Cándido Vázquez Cristóbal, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Juan Pérez Castillo, del Regimiento de Infantería número 37, a la Comandancia de Baleares.

D. Diego Vera Hernández, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. José García Pérez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Zamora.

D. Epifanio Alonso Alonso, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Zamora.

D. José Román Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Zamora.

D. Sebastián Cillero Hernández, del Regimiento de Infantería número 2, a la primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Alfredo Gutiérrez Muñoz, del Regimiento de Infantería número 2, a la primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Antonio Araújo Fernández, del Batallón de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Gerona.

D. Andrés Bautista Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50, a la Comandancia de Gerona.

D. Francisco Martín Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50, a la Comandancia de Gerona.

D. Ambrosio Martín Jiménez, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Isaac Fernández Gómez, del Regimiento de Infantería número 16, a la Comandancia de Castellón.

D. Gerardo Samitier Jiménez, del Regimiento de Artillería número 47, a la Comandancia de Valladolid.

D. Apolinar Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Cayetano Flores Alonso, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. José Molinete García, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de León.

D. Aniano de la Fuente García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de León.

D. Antonio Lara Mirgorance, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Albino Pinillos Sainz, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. José Rodríguez Álvarez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de León.

D. Isaías de Juan Terraza, del Grupo de Regulares de Larache número 4, a la Comandancia de León.

D. Justo Riega Riega, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de León.

D. Antonio García Garcedo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Antonio Hornero Alarcón, del Batallón de Trabajadores número 151, a la Comandancia de Navarra.

D. Eladio Canela Viñuela, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Basilio Bermejo Barrera, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Laureano Valbuena García, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de León.

D. Bonifacio Sanz García, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Benito Macías Carnero, del Grupo de Exploración y Explotación número

10, a la Comandancia de Marruecos.

D. Antonio Rodríguez Santos, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zamora.

D. José Robles Crespo, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de León.

D. Alfonso Nieto Moreno, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32, a la Comandancia de Avila.

D. Ricardo Escartin Losfابلوس, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Marruecos.

D. José Alberti González, del Batallón de Trabajadores número 200, a la Comandancia de Marruecos.

D. Pelayo Gatón Pradilla, del Grupo de Tiradores de Ifni número 6, a la Comandancia de León.

D. Manuel Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de León.

D. Ricardo Romero Lospitao, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Venancio López Ramos, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Huelva.

D. Manuel España Atencia, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Crescencio Dorado Pérez, del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Juan Sardón Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 20, a la Comandancia de Navarra.

D. Pedro Arrabal Vilches, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. José Muñoz González, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Domingo Merino Donaire, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Juan Serrano Torres, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Saturni Vega Gutiérrez, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Eusebio González Melero, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Primitivo Sainz González, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Navarra.

D. Julio Liras Martínez, del Regimiento de Infantería número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Mariano Martín Bustillo, del Regimiento de Infantería número 58, a la Comandancia de Zamora.

D. José Fernández Díaz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Nicolás Sánchez Hernández, del Regimiento de Infantería de Montaña

número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Luis Mochón Cabrera, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Granada.

D. Mateo García Plaza, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Antonio Mesa Ayala, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Florentino Alonso Sanz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Juan Mangas Rojas, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Santos Cabrera Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de León.

D. José Peñín Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de León.

D. Teófilo García Díaz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, a la Comandancia de León.

D. José García Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Agapito Melcón Martínez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de León.

D. José Luna Díaz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Enrique González Cordero, del Regimiento de Infantería de Montaña, número 31, a la Comandancia de León.

D. Teófilo Álvarez Gutiérrez, del Grupo de Regulares de Melilla número 2, a la Comandancia de León.

D. Isidoro Muñoz Varo, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Córdoba.

D. Antonio López Lara, del Regimiento de Infantería de Montaña número 3, a la Comandancia de Córdoba.

D. Teófilo Muñoz Hernández, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Ovidio Rodríguez Caule, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Córdoba.

D. Patricio Hidalgo Sánchez, del Regimiento de Infantería número 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Luis Millán Luque, del Regimiento de Artillería número 42, a la Comandancia de Córdoba.

D. Antonio Castro Cabeiro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Román Dávila Benítez, del Batallón de Ametralladoras número 57, a la Comandancia de Tenerife.

D. José Fernández Veiras, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Coruña.

D. Félix Cortegana Alguacil, del Re-

gimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. José España Palomo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Aníbal Euronos Rubio, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Rufino Ribela Carballo, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, a la Comandancia de Orense.

D. Gregorio Cubillo Lafuente, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Nicolás Asenjo de Dios, del Regimiento de Artillería número 13, a la Comandancia de Madrid.

D. Juan García Franco, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Tomás Merino Martínez, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Palencia.

D. Gregorio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 23, a la Comandancia de Palencia.

D. Daniel López Vila, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. José Fernández González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de La Coruña.

D. Santiago Ortega Aparicio, del Batallón de Trabajadores número 16, a la Comandancia de Toledo.

D. Francisco García Martínez, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Domingo Rolán Gualde, del Regimiento de Infantería número 10 a la Comandancia de Castellón.

D. Francisco Gómez León, del séptimo Batallón de Infantería de Montaña, a la Comandancia de Gerona.

D. Tomás Santiago Lauseros, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Rogelio Merino García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Francisco Sanz García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Alvaro Pulido Carril, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Cáceres.

D. Florencio Laso Sánchez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Servando Fernández Casado, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Zamora.

D. Lorenzo Monte Antón, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. José María Herrera Pizarro, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Emilio Sánchez Mesa, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Hermenegildo Silveira Flores, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. José María Herrera Pizarro, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Emilio Sánchez Mesa, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Benjamín Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería número 31, a la Comandancia de León.

D. Baltasar Pardo Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Nicolás Puebla Ortiz, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Santiago García Pedrazuela, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Segovia.

D. Pedro Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Cáceres.

D. Florencio Gutiérrez de la Iglesia, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Segovia.

D. Sebastián Cortazar Saiz, del Regimiento de Artillería número 46, a la Comandancia de Alava.

D. Mariano Rodríguez Quintero, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Servando Palacín Bernal, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Jaime Sanz Manzanaves, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Claudio Timón Timón, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Cáceres.

D. Francisco García Pineda, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Ubaldo de la Torre Alonso, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Ventura Lorenzo Güedez, del Regimiento de Infantería número 27 a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Eloy Marroquín Martínez, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Marruecos.

D. José Castaño Ferrera, del Batallón de Trabajadores número 107, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Miguel Valverde Gómez, del Batallón de Trabajadores número 42, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Modesto Marino Sastre, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Francisco Castellanos Miranda,

del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Salvador Quintana Quintana, del Batallón de Infantería Independiente número 32, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Juan Velardo Caro, del Regimiento de Infantería número 59, a la Comandancia de Marruecos.

D. Alvaro Rupérez Pancorvo, del Batallón de Ametralladoras número 207, a la Comandancia de Las Palmas.

D. José González Batista, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Francisco Peñate Santana, del Batallón Independiente número 32, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Avelino Díez Rubial, del Regimiento Mixto de Armas número 90, a la Comandancia de Marruecos.

D. Santiago Palacín Muñoz, del Batallón de Ametralladoras 207, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Antonio Rodríguez Jiménez, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Dámaso Enriquez Núñez, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Orense.

D. Antonio Gallego Rosa, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Guillermo Fernández Mariño, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Francisco Barrera Martín, del Regimiento de Artillería número 61, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Cañete Garrido, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Isidoro Marcos Cubillas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Gabriel Mangas Martín, del Grupo de Exploración y Explotación del Cuerpo de Ejército de Navarra, a la Comandancia de Burgos.

D. Antonio Ponce Bermúdez, de la primera Brigada Mixta de Flechas Azules, a la Comandancia de Málaga.

D. José Leal Muñoz, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Miguel García Pérez, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. José Martínez Villar, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de La Coruña.

D. Eusebio Llorente Casado, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Jacinto Suárez Ojeda, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Fabriciano Sánchez Poto, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Sebastián Bordón Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Pedro Betancor Sánchez, del Regimiento de Artillería número 8, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Sinforoso Batista Machín, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Francisco Fernández Navarro, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Manuel Mota Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. Martín Mazo García, del Batallón Independiente de Ametralladoras número 207, a la segunda Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Francisco Montes Patricio, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. Guillermo Prados Rubiales, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Carmona Ramírez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Carrero López, del Regimiento de Infantería número 43, a la Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. José Fariñas Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 2, a la Comandancia de La Coruña.

D. Germán Delgado Rueda, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Antonio Villa Díaz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Angel Moneo Alcubilla, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. José Blanco Salvador, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Antonio Sánchez Medina, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Cádiz.

D. Raimundo Aguado López, del Batallón de Trabajadores número 104, a la Comandancia de Cádiz.

D. Antonio Ruiz Fernández, del Batallón de Trabajadores número 208, a la Comandancia de Cádiz.

D. Antonio Tamuso Bejarano, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Aurelio Mencía Romo, del Batallón de Trabajadores número 153, a la Comandancia de Tarragona.

D. José Garrido González, del Re-

gimimiento de Artillería número 50, a la Comandancia de Marruecos.

D. Bonifacio Simal Gárate, del Batallón de Trabajadores número 215, a la Comandancia de Marruecos.

D. Eduardo Alba Zorrilla, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Marruecos.

D. Antonio Maldonado Sánchez, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Marruecos.

D. Toribio Ayuso Sánchez, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Mariano González Resino, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Francisco Fernández Barquilla, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Huesca.

D. Angel Delgado Carretero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Epifanio del Río del Río, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, a la Comandancia de Soria.

D. Valentín Copa Montero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. José Seco Pita, del Regimiento de Artillería de Costa número 2, a la Comandancia de Lugo.

D. Alfonso Huéscar Pino, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Eutimio Martín García, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Maximiliano del Bao Planchuelo, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. José López Méndez, de Recuperación de Material de Guerra, a la Comandancia de Lugo.

D. Manuel Martínez Guzmán, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Manuel Martín Romero, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Andrés Molpeceres García, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Víctor Ugartondo Isasmendi, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Diego Alcocer Cabello, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Guillermo Vizoso García, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Lugo.

D. Diego Morales Herrerías, del Batallón de Fusileros número 21, a la Comandancia de Marruecos.

D. Antonio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Manuel Medina Ramírez, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Juan Lafuente Martínez, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Cádiz.

D. Pascual Bello Vela, del Regimiento de Infantería número 43, a la Comandancia de Madrid.

D. Juan Benitez Luque, del Regimiento de Infantería número 30, a la Comandancia de Cádiz.

D. Salvador Cabezas Párraga, del Regimiento de Infantería número 43, a la Comandancia de Madrid.

D. Fabriciano Valderrey Barco, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Antonio Sánchez Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. Angel Estrada Estrada, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. Francisco Abad Cero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Sánchez Blanco, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Martín Caro Rodríguez, del Regimiento Mixto de Armas número 82, a la Comandancia de Cádiz.

D. Bartolomé Guerra Moreno, del quinto Batallón de Infantería de Montaña, a la Comandancia de Lérida.

D. Alvaro Cabrera Flores, del Batallón de Infantería número 31, a la Comandancia de Tenerife.

D. Emilio Leitón Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Francisco Podadera Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Ovidio Redondo Martín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Benito Navas Expósito, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Francisco López López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. César Mateo Casas, del Grupo Mixto de Ingenieros número 6, a la Comandancia de Navarra.

D. Gervasio Chaves González, del primer Batallón de Infantería de Montaña, a la Comandancia de Gerona.

D. Manuel Rodríguez Barrios, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. José Romero Mudarra, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Primitivo Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Isidoro Aceña Gómez, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Carlos Hoya Martín, del Regimiento de Carros de Combate número 3, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Ricardo Esteban Ruiz, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Emilio Gago Torres, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Ramón Martínez de Mandejana y González de Durana, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Justo Salazar Izquierdo, del Regimiento de Infantería número 51, a la Comandancia de Gerona.

D. Domingo Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Ignacio Fernández Nuñez, del Regimiento de Artillería número 46, a la Comandancia de Alava.

D. Nicolás Ibáñez González, del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Palencia.

D. José Alvarez Guerra, del Regimiento de Infantería número 1, a la Segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. José Vieites Castiñeiras, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Miguel Valladares Muñoz, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Granada.

D. Prudencio Palop Viejo, del Regimiento de Infantería número 1, a la 1.ª Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Nicanor Pereira Jiménez, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Francisco Sainz López, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Marruecos.

D. Ramón Sancha, del sexto Grupo de Sanidad Militar, a la Comandancia de Burgos.

D. Pedro Ochoa Castillo, del Grupo de Exploración y Explotación número 3, a la Comandancia de Valencia (exterior).

D. Manuel González Redondo, del Batallón de Infantería número 54, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Rafael Fayón Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña

número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Valentín Muro Suárez, del Regimiento de Infantería número 38, a la Comandancia de Tenerife.

D. Antonio Moya Baeza, del Regimiento de Infantería número 38, a la Comandancia de Tenerife.

D. José Sabucedo Céspedes, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Orense.

D. Miguel Vidal García, del Regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la Comandancia de Salamanca.

D. Fermín Fernández García, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Cáceres.

D. Antonio de Dios Pinto, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Tedorio Moraza Fernández, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Domiciano Castrillo Arenas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Fleninio Campos Fernández, del Batallón de Trabajadores número 127, a la Comandancia de Navarra.

D. Miguel Duque Sanz, del Batallón de Trabajadores número 127, a la Comandancia de Navarra.

D. Modesto Muñoz Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Francisco García Alfonseca, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Antonio Gamba Solana, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Navarra.

D. Luis Pérez Fernández, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Orense.

D. José Romero Roldán, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. José Romero Gallardo, del segundo Grupo de Sanidad Militar, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. José Cortés Sierra, del Regimiento de Infantería número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Antonio Vaquero Tubitero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Manuel Ruiz Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Antonio Rodríguez Abellano, de la primera Brigada Mixta Flechas Azules, a la Comandancia de Granada.

D. Juan Santamaría Velasco, del Grupo de Tiradores de Ifni, a la Comandancia de Burgos.

D. Bruno Fernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Palencia.

D. Antonio Egea Tomás, del segundo Regimiento de Infantería de Marina, a la Comandancia de La Coruña.

D. José Moyano López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Avila.

D. Daniel Paigoso Gutiérrez, del Regimiento de Infantería de Marina número 31, a la Comandancia de Palencia.

D. Matias Pérez de la Iglesia, del Regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Joaquín Martín Rosa, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Silverio Pérez Cejudo, del Regimiento de Infantería número 12, a la Comandancia de Murcia.

D. José López Cudeiro, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Lugo.

D. Diego Herrera Serrano, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Manuel Román del Río, del quinto Batallón de Infantería de Montaña, a la Comandancia de Lérida.

D. Juan Baena Delgado, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Jeremías Bladueza del Pozo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Zamora.

D. José Párraga González, del Regimiento Mixto de Armas número 82, a la Comandancia de Cádiz.

D. Fabián Lerma Gijón, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Muñoz Jurado, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Segura Vila, del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Cádiz.

D. Pascasio Vidal Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 46, a la Comandancia de Cádiz.

D. Eloy Domínguez Gil, del Regimiento de Infantería de Montaña número 46, a la Comandancia de Cádiz.

D. Víctor Torres Martínez, del Grupo de Regulares de Melilla número 2, a la Comandancia de Lugo.

D. Brindis González López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Luis Rodríguez Carrasco, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50, a la Comandancia de Gerona.

D. Antonio Sánchez Ruiz, del Re-

gimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Lorenzo Sánchez Gregorio, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Columbiano Cortés Pereira, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Salamanca.

D. Prudencio Arco Córdoba, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Manuel Andrés Caballero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Santiago García Cortés, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Salamanca.

D. Abrino Yáñez Fernández, del Centro de Movilización y Reserva número 46, a la Comandancia de Orense.

D. Pedro Hernández Cornejo, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Salamanca.

D. Juan González Moreno, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Andrés Martín Gabriel, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Juan Berrocal Martín, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Salamanca.

D. Cristino González Lencha, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Angel Sierra Vicente, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Toledo.

D. Julián Taboada Encinas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32, a la Comandancia de Toledo.

D. Diego Gallego Santaella, del Regimiento de Infantería número 44, a la Comandancia de Toledo.

D. Antonio Vegas Segovia, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

Maestro Herrador:

D. Ramón Panadero Hernández, del Depósito de Ganado de Murcia, a la Comandancia de Murcia.

Sargentos:

D. Ramón Arroyo Vicente, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Salamanca.

D. Aquilino Alvarez Mediavilla, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Benito Benito Pérez, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Crescencio Frias Soto, del Regimiento de Infantería número 49, a la Comandancia de Valencia (exterior).

D. Antonio Chaves Moya, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Miguel Gallego Benito, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Salamanca.

D. Antonio Gil Taboada, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Orense.

D. Víctor García Palacio, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Andrés Lobato Díez, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Palencia.

D. Miguel Morales Jiménez, del sexto Grupo de Intendencia, a la Comandancia de Burgos.

D. Marcos Moluenda Saz, del Regimiento Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Antonio Reina González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Severino Carneiro Carneiro, del Regimiento de Artillería número 3, a la Comandancia de Murcia.

D. Gregorio Reol García, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Palencia.

D. Donato Pérez Díez, del Regimiento Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. José Pita López, del Regimiento de Artillería número 3, a la Comandancia de Murcia.

D. Daniel Almazán Clemente, del Regimiento Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Miguel Lanti Cabello, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Mariano Garrido Garrido, del Regimiento Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Pedro Martín Hernández, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Antonio Uranda Vázquez, del Regimiento de Artillería número 18, a la Comandancia de Murcia.

D. Santos Santos Duque, del Regimiento Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Lorenzo Sainz Camporredondo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. José Sánchez Ojeda, del Regimiento de Infantería Flechas Verdes

número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Fernando Correa Expósito, del Regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Baldomero Lombraña Zorrilla, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Jesús Rodríguez Hortas, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Urgel, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Madrid).

D. José Ramos Núñez, del Regimiento de Infantería número 49, a la Comandancia de Alicante.

D. Luis Izquierdo Mora, del Regimiento de Infantería número 11, a la Comandancia de Alicante.

D. Antonio Parrilla Brenes, del Regimiento de Infantería número 11, a la Comandancia de Alicante.

D. Secundino Beceiro Lago, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de La Coruña.

D. Aristónico Díaz Conde, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Benedicto Blanco García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Manuel Díaz Arés, del Regimiento de Infantería de Marina, a la Comandancia de La Coruña.

D. Casiano Barquilla Gaspar, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Andrés Díaz Bergondo, del segundo Regimiento de Infantería de Marina, a la Comandancia de La Coruña.

D. Luis Alvaro Hernández, del Regimiento de Artillería número 41, a la Comandancia de Avila.

D. José Caldentey Moya, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Sergio Cid Cid, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Orense.

D. Perfecto Uriel Ciriano, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Orense.

D. Ramiro Arizado Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Orense.

D. Jesús Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Orense.

D. Santiago Pérez Fernández, del Regimiento de Infantería número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Juan Melero Tirado, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Mariano Lázaro Núñez, del Ba-

tallón de Fusileros número 21, a la Comandancia de Valladolid.

D. Angel Vázquez Rey, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Severino Gil Chapela, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Manuel Fernández Lasdiés, del Regimiento de Infantería número 2, a la segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Florentino Pérez Bandrés, del Regimiento de Infantería número 2, a la segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Vicente Regla Aixa, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Santiago Sandalio Redondo Izquierdo, del Regimiento de Infantería número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. José Ramos Pérez, del Batallón de Trabajadores número 23, a la Comandancia de Huesca.

D. Jesús Rodríguez Pulgar, del Batallón de Trabajadores número 23, a la Comandancia de Huesca.

D. Antonio García Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 38, a la Comandancia de Tenerife.

D. Delfín Rivas Cancela, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Eugenio Pérez Adiego, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Francisco Fernández Cibeiras, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Orense.

D. Juan Blas Gallego, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Sebastián Martín Estévez del Regimiento de Infantería número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. José Guillén Escalera, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Manuel Ortega Barea, del Batallón de Alta Montaña número 10, a la Comandancia de Huesca.

D. Toribio Tablado Alvarez, del Regimiento de Infantería número 44, a la Comandancia de Toledo.

D. Manuel Sánchez Pueyo, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. José Lobelle González, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. José de Miguel Jiménez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Cristóbal Mesa Fernández, del Regimiento de Infantería número 44, a la Comandancia de Toledo.

D. Pascual García Valdecantos, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Soria.

D. Ubaldo López Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Manuel Arellano Alfonso, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Mariano Velasco García, del segundo Regimiento de Infantería Flechas Verdes, a la Comandancia de Segovia.

D. Domingo Arranz Pérez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Segovia.

D. Felipe Gonzalo Cáceres, del Regimiento de Artillería número 46, a la Comandancia de Segovia.

D. Abundio Arranz Martínez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Valladolid.

D. Quintiliano Hueso Cruz, del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Cáceres.

D. Melchor Cañadas García, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Cáceres.

D. Francisco Aranda Fraile, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Antonio Ballester Berdún, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Huesca.

D. Carlos Rodríguez Barcedo, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Fernando Gallardo Rueda, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. José Fernández Hidalgo, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Lisardo Rodríguez López, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Clemente Moreno Torme, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Simón Galán Alvarez, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. David Abarrategui Hernández, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Agustín Gómez Vidal, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Primitivo Morla Chacón, del Regimiento de Infantería número 58, a la Comandancia de Marruecos.

D. Florencio Medina de Alba, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, a la Comandancia de Marruecos.

D. Agustín Calvo Girón, de Fortificación del Regimiento número 5, a la Comandancia de Marruecos.

D. Antonio Calvo Arroyo, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Antonio Melchor Sánchez, del Re-

gimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Badajoz.

D. Francisco Fernández Alvarez, del Regimiento de Artillería número 5, a la Comandancia de Baleares.

D. Francisco Pérez Cela, del Regimiento de Infantería número 60, a la Comandancia de Baleares.

D. Francisco Pérez Quero, del Regimiento de Infantería número 60, a la Comandancia de Baleares.

D. Francisco Borrás Pol, del Regimiento de Infantería número 36, a la Comandancia de Baleares.

D. Luciano González Andrino, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. José Jiménez Gil, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Telesforo Pérez Candelario, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Basilio Fernández López, de la Academia de Infantería, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Juan Andino Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Orense.

D. Pío Fariñas García, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Félix Calderón Gil, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Tomás de la Calle del Olmo, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Avila.

D. José Vizuete Blanco, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Teruel.

D. Aureliano Ruano Barrios, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Segovia.

D. Francisco Valencia Martínez, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Valladolid.

D. Florencio Gómez García, del Regimiento de Infantería número 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Virgilio Blanco Alfayate, del Regimiento de Infantería número 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Francisco Pérez Palma, del segundo Grupo de Sanidad Militar, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. José Jiménez Villegas, del Regimiento de Infantería número 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Federico Escudero Fernández, del Regimiento de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. José Rodríguez Conejo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Ezequiel Rial Cores, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Dionisio Palacín Vicente, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. José Feijoo Rivero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. José Fernández Cuenca, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Rafael Fariña Ruival, de Tiradores de Ifni, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Isidoro Mendez Rico, de Cazadores Las Navas número 2, a la Comandancia de Salamanca.

D. Dionisio Largo Prieto, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Pablo Sánchez de Marco, del Regimiento de Infantería número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Tomás Junco López, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Ignacio Janicas Saralegui, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Casimiro del Molino Gallego, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Guadalajara.

D. José Trujillo Cobo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Diego Olmo Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Juan Enriquez Santana, del Regimiento Mixto de Armas número 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Clemente Pérez Rocha, del Batallón de Infantería número 31, a la Comandancia de Tenerife.

D. José Serrano Rodríguez, del Regimiento Mixto de Armas número 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Gregorio Herrero García, de la Maestranza de Artillería de Valladolid, a la Comandancia de Teruel.

D. Faustino Melón Masid, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Teruel.

D. Piorosa Hernández Sánchez, del Regimiento de Infantería número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Luis Rodríguez González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 39, a la Comandancia de Orense.

D. Alfonso Arias Fernández, del Batallón de Tiradores de Ifni segundo Tabor, a la Comandancia de Orense.

D. Abelardo de Prado Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Orense.

D. José Palomo Molina, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Juan Marcos Iglesias, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Indalecio Agustín Sánchez, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Amable Polo Valle, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Lucio Herrero Calles, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Salamanca.

D. Julián Aguado Alvarez, de la Caja de Reclutas número 56, a la Comandancia de Valladolid.

D. Antonio Rangel Martínez, del Regimiento de Ingenieros y Transmisiones, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Manuel Correa Delgado, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Emidgio González Santamarta, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. David González Alonso, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Avila.

D. Juan Padiel Mesa, del Regimiento Flechas Verdes número 13, a la Comandancia de Barcelona.

D. Manuel Pérez Prieto, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Huelva.

D. Miguel Rubio Romero, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Huelva.

D. José Rico Márquez, de la primera Brigada Mixta de Flechas Azules, a la Comandancia de Huelva.

D. Manuel Rodríguez Corrales, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Angelino García Pastor, del Batallón de Fusileros número 21 a la Comandancia de Valladolid.

D. Juan Sánchez García, del Regimiento de Artillería número 49, a la Comandancia de Marruecos.

D. Juan Rodríguez Martín, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Huelva.

D. Manuel Fernández Sánchez, del Batallón número 271, de Cazadores, a la Comandancia de Huelva.

D. Alejandro Cid Vigo, del Grupo de Exploración y Explotación número 1, a la Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Nazario Aguado López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Roberto Iglesias Vidueiras, del Regimiento de Infantería de Montaña número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. José Pola Pola, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23 a la Comandancia de Navarra.

D. Ramón Marco Aragón, del Re-

gimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Venancio Santamaría Diego, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Francisco Oroz Garijo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Navarra.

D. Avelino Vázquez Mourriño, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Felipe Velasco García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Antonio Villanueva Zaspe, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Francisco Ponte González, del Batallón de Cazadores de Ceuta número 7, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Francisco Román Ponce, del Regimiento de Artillería número 1, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Rafael Rivero Carmona, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Francisco Reina Pozo, del Regimiento de Infantería número 5, a la Comandancia de Huesca.

D. Ramón Orrego Fernández, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Burgos.

D. Cirilo Mayoral Pedraza, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Wifredo Merino García, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Burgos.

D. Ambrosio Montero Ramos, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Domingo Medina Falcón, del Regimiento de Infantería número 20 a la Comandancia de Teruel.

D. Francisco Cabrilla Ramírez, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Juan de Dios Carmona Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Antonio Alvarez Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Jenaro Triviño Marco, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Antimo Blanco Gil, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Valladolid.

D. Santiago Diaz de Mérida, del

Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Apolinar Santamaría Villazuela, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Saturnino Cuesta Cuesta, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Manuel García Rivas, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Lugo.

D. Gumersindo Fernández Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Elías Vara Alvarez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Aureo Paredes Ortega, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Emilio Barrera Alvarez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Daniel Durán Catalán, del Grupo de Tiradores de Ifni número 6, a la Comandancia de Badajoz.

D. Angel Iglesias Perro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. José Mastro Alcalde, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Máximo Casado Izquierdo, del Regimiento de Artillería número 12, a la Comandancia de Badajoz.

D. Manuel Rodríguez Sánchez, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Máximo Casado Barquín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Jaime Pérez Maceda, del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Lugo.

D. Felicísimo Santamaría Hernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Santander.

D. Sebastián Domínguez Serrano, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 89, a la Comandancia de Marruecos.

D. Saturnino Durán Caballero, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Badajoz.

D. José Dobarro Vila, del Grupo de Intendencia C. E. Galicia, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Eloy Fernández Palacios, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Valladolid.

D. Máximo Antona Horcajo, del Regimiento de Infantería número 27, a Comandancia de Cáceres.

D. Felipe Medel Fernández, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Soria.

D. Pascual Urial Benedit, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Soria.

D. Antonio Lorente Pleguezuelos, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Aventino Antón del Padro, del Regimiento de Infantería Flechas Azules número 14, a la Comandancia de Soria.

D. José Bravo Castellano, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Segovia.

D. Domingo Martín Suárez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Cáceres.

D. Emilio Martínez Martínez, del Regimiento de Infantería número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Manuel Fernández Matías, del Batallón Ciclista número 6, a la Comandancia de Navarra.

D. Marcelo Sáez Fuerte, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. José Arnaiz Alonso, del Regimiento de Infantería número 2, a la Comandancia de Teruel.

D. Antonio Cantalapiedra Pedrosa, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Teruel.

D. José Taboadas Lama, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Teruel.

D. Domingo Figel Isidro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Zamora.

D. Román Elizalde Gallué, del Regimiento de Artillería número 24, a la Comandancia de Navarra.

D. Marcelino Castillo López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la primera del 14 Tercio.

D. Juan Sanjuán Crisol, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Sebastián Jiménez Sesma, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Manuel Rodríguez Ramírez, del Batallón de Artillería de Montaña número 11, a la Comandancia de Huesca.

D. José Hernández González, del Regimiento Mixto de Armas número 87, a la Comandancia de Salamanca.

D. José Amez de León, del Regimiento Mixto de Armas número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Ciriaco Echevarría López, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Alava.

D. Florencio Martín Sánchez, del

Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Salamanca.

D. Clemente Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Salamanca.

D. Augusto Algaya Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Benito Simón Cavete, del Regimiento de Infantería número 21 a la Comandancia de Alava.

D. Aquilino Martín Rubio, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Jesús Pérez Braña, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Lugo.

D. Julio Martín López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. David Velasco Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Valladolid.

D. Francisco Burillo Ubides, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Carmelo Andrés Adiego, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Prudencio Paloma Cuesta, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Badajoz.

D. Juan Gamero Hurtado, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. José Sánchez Moreno Carrasco, del Regimiento Mixto de Artillería número 8, a la Comandancia de Badajoz.

D. Ignacio García García, del Regimiento de Infantería número 37, a la Comandancia de Baleares.

D. Juan Gutiérrez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería número 36, a la Comandancia de Baleares.

D. José Rodríguez González, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Marcelo Requejo Almeida, del Regimiento de Artillería número 16, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Pedro Quintero García, de la Compañía de Sanidad Militar de Canarias, a la Comandancia de Tenerife.

D. Felipe Gordo Sánchez, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Angel Ramos Segura, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Cáceres.

D. Manuel Sánchez del Río, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. José Montcagudo Chapela, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Faustino Gasalla Arnáu, del Re-

gimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Matías Alvarez Alvarez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Adolfo Arribas Cardero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Salustiano Cuadrado Vicente, del Séptimo Grupo de Intendencia, a la Comandancia de Salamanca.

D. Pedro Boada Villadiego, del Regimiento Mixto de Armas número 87, a la Comandancia de Burgos.

D. Emilio Bellido de Castro, del Grupo de Regulares de Larache número 4, a la Comandancia de Salamanca.

D. Matías Blanco Martín, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Salamanca.

D. José Alvarez Carrillo, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Juan Quintanilla, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. Porfirio Hernández Santos, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Cándido Machado González, del Centro de R. M. y Reserva número 45, a la Comandancia de Lugo.

D. Alfonso Llorente Morán, del Segundo Tabor de Tiradores de Ifni número 6, a la Comandancia de Cáceres.

D. Eduardo Padrón González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Orense.

D. Joaquín Ruano Fuentes, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. José Lanzas Guirado, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Francisco Gil Choya, del Grupo de Ametralladora. Posición de Córdoba, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Fernández Sotillo, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Juan Calvo Peirona, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Pedro Ransaz Soria, del Regimiento de Infantería número 40, a la Comandancia de Oviedo.

D. Juan Frau Busquets, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Felipe Ruiz Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Eiris, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Coruña.

D. Esteban González Picdras, del

Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Víctor Baquero García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de Zamora.

D. Manuel Lázaro Carrancho, del Regimiento de Artillería número 3, a la Comandancia de Murcia.

D. Mateo Saiz Andrés, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. José García García, del Batallón de Cazadores Las Navas número 2, a la Comandancia de Orense.

D. José Jiménez Sillero, del Batallón de Ametralladoras número 67, a la Comandancia de Tenerife.

D. Miguel Cid González, del Regimiento de Infantería de Flechas Azules número 14, a la Segunda Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Mariano López Abad, del Regimiento de Artillería número 72, a la segunda del 19 Tercio (Barcelona).

D. José Revidiego Berguío, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Miguel Tejedor Rodríguez, de la División de Flechas Azules, a la Comandancia de Palencia.

Don Andrés Donco Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51, a la Comandancia de Gerona.

Don Angel Escudero Vacas, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Marruecos.

Don Victoriano Martínez Fierro, del Batallón de Infantería número 67, a la Comandancia de Tenerife.

Don Manuel Heras Romero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

Don José Ramírez Arenilla, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51, a la Comandancia de Gerona.

Don Francisco Lorenzo Florines, del Regimiento M^{to} de Armas número 84, a la Comandancia de Barcelona.

Don Eugenio Vara Tarátalo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de La Coruña.

Don Honorio Vega Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

Don Andrés Manuel Golpe González del Regimiento de Infantería Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

Don Oliveiro Fidalgo Gestoso, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

Don Rufo Hernández Ridruejo, del Regimiento de Infantería de Montaña

número 12, a la Comandancia de Murcia.

Don Procopio Cuesta Martín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 34, a la Comandancia de Murcia.

Don Ambrosio León León, del Regimiento de Infantería de Montaña número 34, a la Comandancia de Murcia.

Don Francisco Ortega Castillo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 34, a la Comandancia de Murcia.

Don Antonio Fernández Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

Don Manuel Iglesias Tellado, del octavo Grupo de Sanidad Militar, a la Comandancia de La Coruña.

Don Antonio Rodríguez Nieto, del Regimiento Mixto de Armas núm. 87, a la Comandancia de Zamora.

Don Francisco Ruiz Laín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

Don Alfonso Saavedra Torreiro, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de La Coruña.

Don César Picado Hernández, del Regimiento Mixto de Armas núm. 87, a la Comandancia de Zamora.

Don José Salgueiro Rey, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Pontevedra.

Don Daniel Fan Mosquera, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

Don Manuel Trigo Pazos, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Francisco Costo Durán, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Arturo Recuero García, del Regimiento de Infantería número 11, a la Comandancia de Alicante.

D. Félix Arnaiz Santa Cruz, del Regimiento de Infantería número 11, a la Comandancia de Alicante.

D. Manuel Mezquita Rafael, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Jacinto López Sainz, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. José Brún Petriz, del Regimiento de Infantería número 49, a la Comandancia de Alicante.

D. Francisco del Molino Serrano, del Regimiento de Infantería número 11, a la Comandancia de Alicante.

D. Juan Varela Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Orense.

D. Eligio Jardón Prieto, del Batallón de Ametralladora de Arapiles número 7, a la Comandancia de Orense.

D. Agustín González Domínguez, del Regimiento de Infantería de Montaña

número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Máximo Jiménez Ramírez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Gil Quintas, del Regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Orense.

D. Félix Otero Muñoz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Jesús Souza Nieves, del Regimiento de Infantería número 23, a la Comandancia de Orense.

D. José Labat Calleja, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Navarra.

D. Gerardo Medina Torrecillas, del noveno Batallón Bis de Montaña, a la Comandancia de Gerona.

D. Eufrasio Huerga Domínguez, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Serafín Pérez Leza, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Manuel Sánchez Iglesias, del Intendencia Cuerpo de Ejército de Galicia, a la Comandancia de La Coruña.

D. Antonio Tenreiro Germades, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Manuel Rodríguez Pérez, del Batallón de Trabajadores número 127, a la Comandancia de Navarra.

D. Gabriel Serrano Cornejo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Celestino Rodríguez Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Orense.

D. Francisco Quintana San Agustín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Manuel Bouza Fernández, del Regimiento de Infantería número 55, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Martín Casado Martín, del segundo Batallón de Montaña tipo especial, a la Comandancia de Lérida.

D. Mariano Collado Jiménez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 26, a la Comandancia de Lérida.

D. Joaquín Cuadrado Vicente, del segundo Batallón de Montaña tipo especial, a la Comandancia de Lérida.

D. Jesús Velázquez Cruz del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. José Pons Pons, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50, a la Comandancia de Gerona.

D. Dionisio Rodríguez Paramio, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. José Piris Piris, del Regimiento

de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Victoriano Prieto Martínez, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. Diego López Carrión del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. Manuel Conde Bermúdez, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20, a la Comandancia de Gerona.

D. José García Bouza, del segundo Regimiento de Infantería de Marina, a la Comandancia de Coruña.

D. Silvino González Canceña, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Marruecos.

D. Jesús Cora Trasancos, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Gregorio Fernández Sierra, del Regimiento de Infantería número 17, a la primera del 14 Tercio.

D. Antonio Rivadulla García, del Regimiento de Cazadores de Villarróbledo, primero de Caballería, a la Comandancia de La Coruña.

D. Manuel Pedreira Naveira, del Regimiento de Artillería número 16, a la Comandancia de Granada.

D. Emilio López Orellana, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Domingo Ramírez Villacscusa, del Regimiento de Artillería número 22, a la Comandancia de Cuenca.

D. Matías Pérez Palomo, del Batallón de Cazadores de San Fernando número 1, a la Comandancia de Málaga.

D. Bernardo García González, del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Inocencio Ramos Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Coronado Suárez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Felipe Hernández Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Manuel López Valladares, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Juan Fernández Zafra, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Núñez García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Blas Almagro Fernández, del Batallón de Trabajadores número 132, a la Comandancia de Cádiz.

D. Adriano Nogales Grueso, del Batallón de Trabajadores número 208, a la Comandancia de Cádiz.

D. Anibal Santiago Hernández, del Batallón de Infantería de Montaña de Arapiles, a la segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. José Varela Suárez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Cándido Tierno Martínez, del Regimiento de Infantería número 2, a la primera del 14 Tercio (Madrid).

D. Juan Sánchez Aguilar, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Jerónimo Chaves Carvajal, del Regimiento de Infantería número 59, a la Comandancia de Huelva.

D. Gaudencio Herrero Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Vicente Alonso Fernández, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Felipe Gómez García, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Salamanca.

D. Amador Villacián del Río, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Andrés Rodríguez Gómez, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Fernando Colón Rosado, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Alcalde García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. Jesús Castañeiras Ben, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Miguel Gutiérrez Vasco, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Eduardo Muñoz Salas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Pedro Armario Garrido, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Elías Palma Martín, del tercer Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Marruecos.

D. Jesús Quinteiro Quintela, del Regimiento de Infantería número 2,

a la primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Santos Martín Grego, del Regimiento Mixto de Infantería número 90, a la Comandancia de Marruecos.

D. Francisco Gonzalo Carretero, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Logroño.

D. José Gonde Alvarez, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Ignacio Benavente Cáceres, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Honorato Gómez Pinedo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Logroño.

D. Gregorio Bartolomé Noguera, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Francisco González Jiménez, del Regimiento de Flechas Negras, a la Comandancia de Málaga.

D. Luis Garrido Dorrego, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Málaga.

D. Antonio Burgos Ruis, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Málaga.

D. Herminio Garrote Fontanillo, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. José Piñeiro Filgueira, del Regimiento Mixto número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Juan Hernández Vicente, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Eutimio Mata Hernández, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Andrés Regalado Benito, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Tomás García García, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Ramiro Valbuena Valle, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. José Lombillo Ibáñez, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Ricardo Montoro Marín, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Mariano Espinosa Padrones, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Desiderio Guillón Aliste, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Zamora.

D. Ricardo Ferrero Fabrique, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Desiderio Rodríguez Olmo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. José García García, del Regimiento de Infantería número 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Avelino Rubio Macías, del Batallón de Trabajadores número 167, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Rafael Serrano Baena, del Grupo de Regulares de Larache número 4 a la Comandancia de Córdoba.

D. José Genil Torrès, del Regimiento Mixto de Armas número 87, a la Comandancia de Zamora.

D. Vicente Santana Rueda, del Regimiento de Infantería número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Manuel Fontán Rodríguez, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Segundo Pérez Gamero, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Saturio Robledo Romero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 16, a la Comandancia de Lérida.

D. José Gómez López, del Regimiento Mixto de Armas número 84, a la Comandancia de Barcelona.

D. Narciso Ocaña Fernández, del cuarto Batallón, segunda Agrupación de Montaña, a la Comandancia de Lérida.

D. Alejandro Núñez Villar, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Lorenzo Sánchez Calvo, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Marcelino Espinosa Velasco, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Salamanca.

D. Juan Martínez Heras, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Sixto Díez García, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Tomás Hernández Lapena, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Máximo Sáenz Santamaría, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. José Fernández Periañez, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, a la Comandancia de Oviedo.

D. Manuel Yusta Gómez, del Regimiento de Infantería número 40, a la Comandancia de Oviedo.

D. Antonio Carrillo Heredia, de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Marruecos.

D. Julio Vega Díaz, del Regimen-

to de Ingenieros número 6, a la Comandancia de Oviedo.

D. Juan López Fernández, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Oviedo.

D. Domingo Enrique Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. Ricardo Zúñiga Izquierdo, del Regimiento de Infantería número 40, a la Comandancia de Oviedo.

D. Daniel Díaz Romero, del Regimiento de Infantería número 40, a la Comandancia de Oviedo.

D. Guillermo Barja Diéguez, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. José Díaz García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de Oviedo.

D. José Fernández Suárez, del Regimiento de Infantería número 40, a la Comandancia de Oviedo.

D. Pedro Quintana Quintana, del Regimiento de Infantería número 40, a la Comandancia de Oviedo.

D. José Arias Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Oviedo.

D. Ramiro Paudavenes Blanco, del Batallón de Trabajadores número 3, a la Comandancia de Oviedo.

D. Vicente Saura Aisa, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Castellón.

D. Bernardino Mellado Gutiérrez, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Francisco Díaz García, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Eduardo Gómez Vigón, del Regimiento de Infantería número 43 a la Comandancia de Lugo.

D. Abelardo Pérez López, de la Primera Brigada Mixta Flechas Azules, a la Comandancia de Lugo.

D. Antonio Muñoz Burgos, del Regimiento Flechas Verdes número 13, a la segunda del 19 Tercio de Barcelona.

D. Luis Arejola Valdelana, del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, Caballería número 1, a la Comandancia de Alava.

D. Basilio López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Montaña número 23, a la Comandancia de Lugo.

D. Alberto Bujedo Miguel, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Rafael Narváez Moreno, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Julio Pérez Gorbea, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Anastasio Blasco Argarabel, del Centro de Movilización y Reserva número 45, a la Comandancia de Soria.

D. Florencio Higuera Tato, del Re-

gimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Cáceres.

D. Manuel Barreiro Mariño, del Batallón de Trabajadores número 159, a la Comandancia de Salamanca.

D. Antonio Martínez Alvarez, del Regimiento Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Félix Giménez Lorente, del Regimiento de Infantería Montaña número 3, a la Comandancia de Barcelona.

D. Crescencio Prieto Freijoo, del Regimiento de Infantería Montaña número 31, a la Comandancia de La Coruña.

D. Juan Domínguez Canales, del Batallón de Trabajadores número 15, a la Comandancia de Marruecos.

D. José Ansó y Turbide, del Regimiento de Infantería número 20, a la Comandancia del 14 Tercio de Madrid.

D. José Salgado Fidalgo, del Regimiento de Infantería número 2, a la primera del 14 Tercio de Madrid.

D. Francisco Moreno Giner, del Regimiento de Infantería número 30, a la Comandancia de Málaga.

D. Emilio Alvarez García, del Regimiento de Infantería número 2, a la primera del 14 Tercio de Madrid.

D. Rafael Ruiz Arcos, del Regimiento de Infantería Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Santiago García Rodeiro, del Batallón de Ingenieros número 8, a la Comandancia de La Coruña.

D. Manuel Guizo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Montaña número 6, a la Comandancia de Granada.

D. Emiliano Angulo Alcalá, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Huelva.

Don Juan Hidalgo Casares, del Parque Central de Ingenieros, Industria y Material, a la segunda del 14 Tercio de Madrid.

D. Juan Rodríguez Betáncur, del Regimiento de Infantería Alta Montaña número 10, a la Comandancia de Huesca.

D. Manuel Montesinos Vázquez, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Urbano González García, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Félix Alonso Ramiro, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Juan Zósimo Hernández, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Herminio Alvarez, del Regimiento Mixto de Armas número 87, a la Comandancia de Orense.

D. César de la Prida Fernández, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Vicente Garciolo Barbero, del Re-

gimiento de Infantería Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Juan Roldán Sánchez, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Cádiz.

D. Francisco Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Diego Barba Linero, del Regimiento de Infantería Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Jaime Albons Galmés, del Grupo de Ametralladoras Posición de Córdoba, a la Comandancia de Cádiz.

D. Pedro Domínguez Delgado, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Bernardo Arangón Marchante, del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Alfonso Trujillo Gómez, del Regimiento de Infantería Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Francisco Perrote Lebrato, del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Madrid.

D. Jesús Ordoño Melero, del Regimiento de Artillería número 24, a la Comandancia de Logroño.

D. Juan Díaz del Collado, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. José Constenia Fariña, del Regimiento de Artillería Ligera número 15, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Manuel Martínez Martínez, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Geminio Moriones Tomet, del Regimiento de Infantería número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Ambrosio Roncero García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Antonio Corbacho Donoso, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Fructuoso Cuesta Iñigo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. José Benítez Sánchez, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Trinitario Hurtado Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Fernando Gallego Montes, del Grupo de Regulares de Larache número 4, a la Comandancia de León.

D. Teodoro Izquierdo Chicote, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Mateo Cordero Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Segundo Martínez Torres, del Batallón de Trabajadores número 142, a la Comandancia de Navarra.

D. Juan Fernández Rodríguez, del

Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de Málaga.

D. Jose González Montero, del Regimiento de Flechas Verdes número 13, a la primera del 19 Tercio (Barcelona).

D. Moisés Alonso Sanz, del Regimiento de Carros de Combate número 2, a la Comandancia de Valladolid.

D. Angel González Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de León.

D. Constanco Matanza Fernández, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de León.

D. José Fernández Morales, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. José Chaçón Cambiazo, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Salvador Rodríguez Marín, de la 41 División de Infantería, a la Comandancia de Badajoz.

D. Victoriano Bohorque Muñoz, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Manuel Castro Lozano, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Abdón Equiluz Hernán, del Batallón de Trabajadores número 216, a la Comandancia de Marruecos.

D. Antonio Fernández Gómez, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Antonio Franco Gallego, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Badajoz.

D. Amancio Sánchez López, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. José Fernández Campos, del Regimiento de Infantería número 60, a la Comandancia de Baleares.

D. Manuel Pérez Oviedo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Vicente Enriquez Guisado, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Antonio Marín Contador, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Cádiz.

D. Francisco Arizcuren Lujica, del Batallón de Trabajadores número 169, a la segunda del 14 Tercio (Madrid).

D. Daniel Abad Martínez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Francisco Baró Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Juan Ruiz Anillo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Laureano Olgado García, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Francisco González Junquera, del

Batallón de Trabajadores número 127, a la Comandancia de Navarra.

D. Andrés Escoz Arrieta, del Batallón de Trabajadores número 114, a la Comandancia de Navarra.

D. José Olmedo Gálvez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Juan Fernández Santana, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Orense.

D. Enrique Argüelles Martínez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. José Palma Mendoza, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Constantino Portero Soria, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Félix San Francisco Aparicio, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Zamora.

D. Manuel Zarabozo Vega, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Angel Sainz Gabaldón, del Regimiento de Infantería de Flechas Azules número 14, a la segunda Comandancia del 19 Tercio de Barcelona.

D. Ruperto Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Gregorio Garrido Centeno, del Regimiento Mixto de Armas número 87, a la Comandancia de Zamora.

D. Felipe Vicente Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Diego Valle González, del Regimiento de Infantería número 16, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Fernando García Ferrero, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Fernando García Ferrero, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Constantino Pinto Peinador, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Palencia.

D. Tomás García Fernández, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Cándido Rodríguez Zarzosa, del Regimiento de Infantería número 19, a la Comandancia de Palencia.

D. Jesús Álvarez Cienfuegos Valdés, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Efrén Díaz Calvo, del Regimiento de Artillería número 2, a la Comandancia de Palencia.

D. Luis Rojo Labasa, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Jesús Velasco Domingo, del Regimiento de Ingenieros número 3, a

la Comandancia de Valencia (interior).

D. Antonio Montañó Morilla, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. José López Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. José Gil Vázquez, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Gregorio Gutiérrez Ruiz, del Regimiento Mixto Armas número 86, a la Comandancia de Navarra.

D. José García Fernández, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Bienvenido Arribas Cardero, del Batallón de Fusileros número 21, a la Comandancia de Logroño.

D. Antonio Fernández Tapia, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Leopoldo García, del noveno Batallón de Montaña, a la Comandancia de Gerona.

D. Emilio Abad Miguéler, del noveno Batallón de Montaña, a la Comandancia de Gerona.

D. Francisco Mailló Jiménez, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de las Palmas.

D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Mixto Armas número 87, a la Comandancia de Zamora.

D. Santiago Marmiercas Iglesias, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Zamora.

D. José Álvarez Rodríguez, del Regimiento de Flechas Verdes, número 13, a la Comandancia de Orense.

D. Marcelino Ramírez Domínguez, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Juan Padillo Reina, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Delfín Jaime Cebolleda, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Aniceto Zurdo Recio, del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Miguel Arbona Mas, del Regimiento de Artillería número 5, a la Comandancia de Baleares.

D. José Martín Luzón, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Daniel Redondo Pérez, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Manuel Lobera Jiménez, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Jenaro Romero Barroso, del Re-

gimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Juan Fernández Pescador, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Juan González Arroyo, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Florencio Garrote Martínez, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Benigno Mateos Morato, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Salamanca.

D. Pablo Icera Caldera, de la División Legionaria de Flechas Azules, a la Comandancia de Cáceres.

D. Santiago Fernández Dosil, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Bernabé Guerrero Fernández, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Abelardo González Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Salamanca.

D. Esteban del Arco Hernández, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Manuel Antúnez Martín, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Salamanca.

D. Aquilino Hernández Mangas, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Mariano Daroca Lerín, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Adolfo Rodríguez Lara, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, a la Comandancia de Salamanca.

D. Tristán Sánchez Lucas, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Salamanca.

D. Bernardo Calvo Hernández, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Salamanca.

D. Benjamin Rojo Horcajo, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Jesús Aguilera Lázaro, del Regimiento de Infantería de Montaña, número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. José Machado López, del Regimiento de Infantería de Montaña, número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Angel Gracia Lefina, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Victoriano Largo Carranza, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Huelva.

D. Angeles Fernández Díez, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Benjamin Rodríguez Valledares, del Regimiento de Infantería número

56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Félix Escudero Ortega, del Regimiento de Artillería número 49, a la Comandancia de Marruecos.

D. Tomás García Ordóñez, del segundo Regimiento de Infantería de la División 15, a la Comandancia de León.

D. Fermín Castillo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Daniel Garrido Lafrailla, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Antonio Molina Santos, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Vicente Rodríguez López, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Francisco Ongil Ongil, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Antonio Blanco Cao del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Coruña.

D. Priscilo Lasayas Martínez, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Marruecos.

D. Amador Villanueva Fernández, del Regimiento de Infantería número 5, a la Comandancia de Oviedo.

D. Cándido Díaz Menéndez, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Oviedo.

D. José Iglesias Viejo, del Regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Oviedo.

D. José Argüelles García, del Regimiento de Infantería número 40, a la Comandancia de Oviedo.

D. Pedro Asin Sanagustin, del Batallón de Trabajadores número 178, a la Comandancia de Lérida.

D. Constanco González de Roba, del Batallón de Trabajadores número 140, a la Comandancia de Lérida.

D. Fidel Castián Gastiazoro, del Regimiento de Ingenieros número 3, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Luis Alburquerque Martín, del Batallón de Infantería de Montaña número 3, a la Comandancia de Barcelona.

D. Daniel Planuelo Herrero, del quinto Batallón de Montaña de Infantería, a la Comandancia de Lérida.

D. Faustino Quintas Moreno, del segundo Batallón de Infantería de Montaña, Tipo Especial, a la Comandancia de Lérida.

D. Antonio Blázquez Mateos, del Grupo Regulares de Melilla, número 2, a la Comandancia de Marruecos.

D. Reginaldo Rodríguez, del Regimiento de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Teodoro Toledano Galindo, del Regimiento Flechas Verdes número 13, a la Comandancia de Valladolid.

D. Alfonso Escalante Escalante, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Juan Osorio Ramírez, del Regimiento de Infantería número 58, a la Comandancia de Marruecos.

D. Marcos Torres Jorge, del Regimiento de Infantería número 58, a la Comandancia de Marruecos.

D. Rafael Salvador Navarro, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Lorenzo Hernández Vega, del Batallón de Cazadores San Fernando número 1, a la Comandancia de Badajoz.

D. Juan Isabel Ballesteros, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Zamora.

D. Antonio del Barrio Pascual, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Navarra.

D. Daniel González Fernández, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Zamora.

D. Antonio Alférez Teile, de la Compañía de Infantería del Ministerio de Marina, a la primera Comandancia del 14 Tercio, Madrid.

D. Victor Gómez Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Jenaro Santamaría Lardies, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Manuel Huidobro Lucio, del Regimiento de Infantería número 31, a la Comandancia de León.

D. Felipe Sedano Vallejo, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. José Alvarez Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Eliseo Díez Vega, del Regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la Comandancia de León.

D. Vicente de la Fuente Simón, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de León.

D. José Requejo Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Teodoro García García, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Julián Valles Hernández, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Adolfo Sanz Llorente, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Manuel Lara Mora, del Regi-

miento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Félix Ratón Ratón, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Zamora.

D. Antonio Orellana Hidalgo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de Sevilla (interior)

D. Mateo Sánchez Gallego, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Antonio García Berral, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Córdoba.

D. Manuel Rivera Velasco, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Córdoba.

D. Miguel Gallego Contreras, del Regimiento de Artillería número 42, a la Comandancia de Córdoba.

D. Carlos Peña Martín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Córdoba.

D. Antonio Valero Lorite, del Regimiento de Artillería número 42, a la Comandancia de Córdoba.

D. Francisco Roldán Moreno, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Juan Fernández Becares, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. José Salguero Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Jacinto Tosca García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Coruña.

D. Rafael Sánchez García, del Regimiento de Infantería número 36, a la Comandancia de Baleares.

D. Eugenio Rodríguez Martín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Donato Alvarez de Pablo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de León.

D. Marcial Leal Díaz, del Batallón de Cazadores Las Navas número 2, a la Comandancia de Avila.

D. Jaime Villalonga Ramón, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Juan Rey Padilla, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Florentino Rubio García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. José López Rorzero, del Regimiento de Infantería de Montaña número

29, a la Comandancia de Málaga.

D. Clemente Chinarro Núñez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Avila.

D. Juan Sarries de Carlos, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Navarra.

D. José García Dacosta, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Madrid.

D. Enrique Mercelles Barreiro, del Regimiento de Infantería número 25, a la segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Alfredo de las Heras Hernández, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Isidro del Blanco Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32, a la Comandancia de León.

D. Santiago Campos Campos, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Pedro Rodríguez Peña, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Manuel Sánchez Bullón, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Cesáreo Soto Pérez, del Grupo de Exploración y Explotación número 7, a la Comandancia de Valladolid.

D. Joaquín Antas Núñez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Rafael Vallejo Domínguez, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Huelva.

D. Miguel Antúnez Grijalvo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Alfredo Suárez García, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Huelva.

D. Sebastián Barba González, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Huelva.

D. José Durán Fernández, del Grupo de Exploración y Explotación número 2, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Manuel León Regadera, del Regimiento de Infantería número 38, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. José Ciriza Mutilva, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Aniceto Sánchez García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Jesús Marco Mondela, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Manuel Martín Rodríguez, del

Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Miguel Mas Font, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Manuel Cabrera Concepción, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Ignacio Laleona Torres, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Antonio Fernández Otero, del Octavo Batallón de Infantería de Montaña, a la Comandancia de Barcelona.

D. Isaac Antonio González Sánchez, del Regimiento de Infantería número 11, a la Comandancia de Alicante.

D. Antonio Miguel García, del Regimiento de Infantería número 11, a la Comandancia de Alicante.

D. José Paz Medela, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Antonio Gómez Angulo, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Valeriano Rodríguez Blanco, del Regimiento Mixto de Armas número 84, a la Comandancia de Barcelona.

D. Casiano Domínguez López, del Regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Tomás Quílez Sánchez, del Regimiento Mixto de Armas número 88, a la Comandancia de Orense.

D. Trifino Herrero Escudero, del Batallón de Fusileros número 21, a la Comandancia de Segovia.

D. Paciano Hernando Aguilera, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Soria.

D. Inocencio Alonso Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Pedro Borrella Alcántara, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23 a la Comandancia de Cáceres.

D. Modesto Martínez Alvarez, del Regimiento de Infantería número 1, a la Segunda Comandancia del 14.º Tercio (Madrid).

D. Rogelio Cortes Camacho, del Regimiento de Infantería número 1, a la Segunda Comandancia del 14.º Tercio (Madrid).

D. Daniel Rodríguez Alonso, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Orense.

D. Angel Rodríguez Núñez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Felicitó Alonso Pardo, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Miguel Elices Bernabé, del Grupo de Exploración y Explotación número

7, a la Comandancia de Valladolid.

D. Cristóbal Carrillo Rueda, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Abraham Martín Toledo, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Tenerife.

D. Marcos Biescas Piedrahita, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Barcelona.

D. Antonio Pérez Ceballos, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Almería.

D. Raúl Colás de la Torre, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Honorio Rubio Moreno, del Regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Florentino González González, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Fernando Martínez García, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. José Alfaya Alfaya, del Batallón de Ametralladoras número 67, a la Comandancia de Tenerife.

D. Julio Marcos Chamorro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Nicanor Alvarez Alvarez, del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Orense.

D. Ponciano Estévez Albarrán, del Regimiento de Infantería número 44, a la Comandancia de Toledo.

D. Hipólito Castro Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Gaudencio Galán Enrique, del Regimiento de Artillería número 26, a la Comandancia de Avila.

D. Ilidio Medie villa Estébanez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Burgos.

D. Eduardo Castro Pardo, del Regimiento de Infantería número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Crisóstomo Casado Blanco, del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Antonio Domínguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Angel Cuesta Alvarez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Ricardo García Serrano, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Ramón Leal Gil, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Jesús García Castaño, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Rufino Sánchez García, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Cristóbal Gómez Domínguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Miguel Jurado Baena, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Severo Díaz del Pino, del Regimiento de Infantería número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Leovigildo Gil Almajano, del Regimiento de Artillería número 44, a la Comandancia del 19.º Tercio (Barcelona).

D. Antonio García Ceña, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 5, a la Comandancia de Madrid.

D. José Fernández Ojal, del Regimiento de Infantería número 12, a la Comandancia de Murcia.

D. Juan Martínez Caeiro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Antonio Bertagal Vivas, del Regimiento de Infantería número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Cristóbal Aznar Fernández, del Regimiento de Transmisiones de Marruecos, a la Comandancia de Murcia.

D. Serafín Pérez García, del Regimiento de Artillería número 3, a la Comandancia de Murcia.

D. Mateos Pérez Bazán, del Regimiento de Infantería número 44, a la Comandancia de Toledo.

D. Cipriano Tapa Ruga, del Regimiento de Infantería número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Manuel Román Román, del Regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la Primera Comandancia del 19.º Tercio (Barcelona).

D. Rafael Pareja Martín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. Ceferino Quijano Dozal, del Batallón de Trabajadores número 169, a la Comandancia de Madrid.

D. Fernando Molina Ortiz, del Regimiento de Infantería número 43, a la Comandancia de Madrid.

D. Manuel Luca Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Luis Coca Mota, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Joaquín Tapia Cuesta, del Regimiento de Infantería número 82, a la Comandancia de Cádiz.

D. Juan Ramírez Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Daniel Huerta Lorena, del Regimiento de Infantería de Montaña número 82, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Tejero Barbero, del Regi-

miento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.

D. Darío Salas González, del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Orense.

D. David Arrieta Santa María, del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Orense.

D. José Duarte Gutiérrez, del Regimiento de Infantería número 44, a la Comandancia de Toledo.

D. Tirso Lera Alaes, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Valladolid.

D. Justo Muñoz Sen, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Toledo.

D. Manuel Lorente Ruiz, del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Martín Ochoa Aguado, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Juan Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Eladio Durán Muñoz, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. José Reguera Reguera, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Francisco Jiménez Muñoz, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Pedro Moreno Lepe, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. José Alcántara Gutiérrez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Domingo Parra López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Guisaco Martín Gavilán, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Salamanca.

D. Vidal Pérez García, del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Salamanca.

D. Bernardo Gonzalo Santos, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Salamanca.

D. Juan Contreras Santanera, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Zaragoza.

D. José Sánchez Luque, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Jesús Oroza Revilla, del Grupo de Sanidad Mar, a la Primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Saturnino Lavilla Berbegal, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Antonio Alvarez Sánchez, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Romualdo Romero Durán, del Regimiento de Transmisiones número 9, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Arriaga Vilaseca, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel González Honorato, del Regimiento de Trabajadores número 65, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Mariano Figueroa Martín, del Regimiento de Artillería número 48, a la Comandancia de La Coruña.

D. José Bernal Jordán, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Eladio Bombin García, del Regimiento de Infantería Independiente de Ametralladoras número 207, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Angel González Fernández, del Regimiento de Ingenieros número 3, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Hermenegildo Verdugo García, del Batallón de Trabajadores número 15, a la Comandancia de Marruecos.

D. Vicente Segura Santamaría, del Batallón de Infantería Independiente de Ametralladoras número 207, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Remigio Trapero González, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Salvador Ortega Serrano, del Grupo de Exploración y Explotación número 10, a la Comandancia de Marruecos.

D. Manuel Peña Jiménez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de La Coruña.

D. Aniceto Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Luis Ortiz Aja, del Regimiento de Infantería número 51, a la Comandancia de Gerona.

D. José Pérez Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Emeterio García Mainar, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Teruel.

D. Avelino Linares Sanz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Cándido Otero Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Guadalajara.

D. José María Santaregina Domínguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Cipriano Alonso Pérez, del Regimiento de Infantería número 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Delfino Salas de Prado, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

mero 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Emilio Chacón Marrón, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Rafael Luis Villatorra, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Antonio Bourio Martínez, del Grupo de Sanidad Mar., C. E. Galicia, a la Comandancia de Lugo.

D. Daniel García Grao, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Teruel.

D. Cecilio Fernández Arce, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Marciano del Olmo Nieto, del Regimiento Mixto de Armas número 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Pedro Bayona Rubi, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Navarra.

D. Pedro Martín Muñoz, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Augusto Montero Roncero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Cáceres.

D. Jesús Alegría Sanz, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Alava.

D. Dionisio Vázquez Cuñarro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Vicente Fernández Abadía, del Batallón de Trabajadores número 15, a la Comandancia de Marruecos.

D. Manuel García García, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Marruecos.

D. Juan Medina Brito, del Regimiento de Infantería número 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Pedro Díaz López, del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Badajoz.

D. Pascual Arbués Sarasa, del Regimiento de Infantería de Montaña número 17, a la Comandancia de Huesca.

D. Ernesto Andújar Cortés, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Joaquín Aguado García, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Francisco Berzosa García, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Donato Alamo Gil, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Rafael Ariza Ariza, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Enrique Ferrer Lacorte, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Lino Díez Vergel, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Emilio de Cara González, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Félix Arpón Palacios, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Logroño.

D. Filiberto Fuentenebro Zamarro, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, a la Comandancia de Segovia.

D. Aurelio Pache Barriga, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Cáceres.

D. Constantino Pérez Muñoz, del Batallón de Cazadores de Ceuta número 7, a la Comandancia de Segovia.

D. Fidel del Campo Vallejo, del Regimiento de Infantería número 5, a la Comandancia de Huesca.

D. Luis Casado Pérez, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Segovia.

D. Julián Hidalgo Soria, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Pedro Molinero Huerta, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Soria.

D. Cándido Soto Ciudad, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Félix Amaya Lozano, del Grupo de Exploración y Explotación número 8, a la Comandancia de Lugo.

D. Salvador Calvete Tineo, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Valeriano Pérez Torres, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Francisco Pascual Antonio, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Segovia.

D. Julián Martínez Lahidalga, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Manuel López Martín, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Bernardino Esteban Barrasa, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Toledo.

D. Gerardo Ferreiro Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Orense.

D. Marcelino Calvo González, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. José Vera García, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. José Morgado Guerrero, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Ladislao Sampiera Antón, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Francisco Acero Fernández, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Gabriel Nieto González, del Regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Valladolid.

D. David Neira Otero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Francisco de Pablo Núñez, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Soria.

D. Federico Martín Hernández, del Grupo de Exploración y Explotación número 8, a la Comandancia de Lugo.

D. Modesto Salgado Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Gregorio García Mateo, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Antonio Fernández Pérez, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Rodrigo Acero López, del Regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Antonio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Francisco Chico Cornejo, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Madrid.

D. Aquilino Graña Prieto, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Lugo.

D. Baldomero Alvarez Gaizarain, del Regimiento de Infantería número 23, a la Comandancia de Alava.

D. Fidel Serrano Martínez, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Soria.

D. Angel Mauriz Pérez, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Daniel Gracia Sánchez, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Huesca.

D. Felipe Rivera Macarrilla, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Pedro Vega García, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Santiago García Marmuerta, del Batallón de Trabajadores número 169, a la Comandancia de Madrid.

D. Victor García Taberbero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. José González Corredera, del Parque de Artillería 6.º C. E., a la Comandancia de León.

D. José Segura Carranza, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. José Martos Albarracín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Claudio Alonso Asensio, del Regimiento de Infantería de Montaña

número 50, a la Comandancia de Gerona.

D. Marcial Castaño Vázquez, del Batallón de Ametralladoras de Flechas Verdes, a la Comandancia de Tarragona.

D. Vicente Duro Arriba, del Regimiento Mixto de Armas número 90, a la Comandancia de Marruecos.

D. Julián Fanlo Ena, del Regimiento Mixto de Armas número 90, a la Comandancia de Marruecos.

D. Luis Cobo Gómez, del Regimiento Mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Granada.

D. Lucio Yguzquiza Sabada, del Batallón de Trabajadores número 10, a la Comandancia de Marruecos.

D. Manuel Lorenzo González, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Mateo Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Fernando Calvo Castro, del Regimiento de Infantería número 1, a la Comandancia de Cádiz.

D. Luciano Pintor Carmelo, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de León.

D. Saturnino Ruiz Osorio, del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de León.

D. Angel Elena Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Pedro Jiménez Borrallo, del Grupo de Exploración y Explotación número 10, a la Comandancia de Marruecos.

D. Isaac Carrera Liñán, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de León.

D. Manuel Serrano Sansán, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Nicolás Obón García, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Huesca.

D. Andrés Graña García, del Regimiento de Infantería de Marina número 2, a la Comandancia de La Coruña.

D. Bienvenido García Vaca, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, a la Comandancia de Marruecos.

D. Miguel Morato Caro, del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Segovia.

D. Abilio Martínez García, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Enrique Alvarez Paz, del Regimiento Mixto de Infantería número 82, a la Comandancia de Cádiz.

D. Juan Martín Martín, del Grupo de Exploración y Explotación número 9, a la Comandancia de Marruecos.

D. José Martín Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50, a la Comandancia de Gerona.

D. Juan Ortega Alvarez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Mauricio Moraga Ramos, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Seraffín Mateo García, del Segundo Batallón de Montaña, tipo especial, a la Comandancia de Lérida.

D. Adolfo Casado González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de León.

D. Arturo Ramos Vara, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Navarra.

D. Eladio Soto González, del Regimiento Mixto de Armas número 90, a la Comandancia de Marruecos.

D. Joaquín López Morales, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Sérgulo Expósito Cózar, del Regimiento de Artillería número 49, a la Comandancia de Marruecos.

D. Julián Benítez Albaga, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Manuel Santos Andrés, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Zamora.

D. Ricardo Pons Planes, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Luis Cabañas Lizana, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50, a la Comandancia de Gerona.

D. Casiano Enrique Turriño, del Regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Zamora.

D. Lorenzo Buezas Cepeda, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Cáceres.

D. Dositeo Cortizo Penales, del Batallón de Trabajadores número 137, a la Comandancia de Navarra.

D. Santos Arza Ochotorena, del Regimiento de Infantería número 64, a la Comandancia de Navarra.

D. Aurelio Barrios Pando, del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Valladolid.

D. Eugenio Gómez Moreta, del Batallón de Trabajadores número 155, a la Segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Amadeo Fernández Alvarez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Orense.

D. Lorenzo Contreras López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Ramiro Herrera Herrera, del Tercer Grupo de Intendencia, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Manuel Sánchez García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Juan Perayo Riutor, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Ramón Martín Plaza, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Santiago Torres Hernández, de la Maestranza de Artillería de La Coruña, a la Comandancia de La Coruña.

D. José Tur Rivas, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Domingo Quiroga Dios, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Aureliano Fernández Rabanera, del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Ramón Verde García, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, a la Comandancia de La Coruña.

D. Francisco Piñeiro Freire, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Darío Rodríguez Freán, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Lorenzo Romero Morcillo, del Regimiento de Infantería número 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Fernando Montes Sánchez, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Córdoba.

D. Hermenegildo Cecilia Alvarez, del Batallón de Guarnición número 23, a la Comandancia de Marruecos.

D. Agustín Palomino Ruiz, del Batallón de Ametralladoras número 26, a la Comandancia de Marruecos.

D. Celso Ferreiro Montero, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, a la Comandancia de Marruecos.

D. Gonzalo García Durán, del Regimiento de Artillería número 5, a la Comandancia de Baleares.

D. Manuel Alonso Domínguez, del Batallón de Ametralladoras número 26, a la Comandancia de Marruecos.

D. Andrés Fernández Lázaro, del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Francisco Morales Gonzaga, del Regimiento de Infantería de Montaña número 46, a la Comandancia de Cádiz.

D. Modesto Fabra Vives, del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Celestino Hernández Calvo, del Regimiento de Artillería número 71, a la Primera Comandancia del 14.º Tercio (Madrid).

D. Manuel García Carrete, del Tercio Cruces Negras de la Victoria, a la

Primera Comandancia del 14.º Tercio (Madrid).

D. José Gómez Babio, del Regimiento de Infantería número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Pedro Peñas Arredondo, del Grupo de Infantería número 6, a la Comandancia de Burgos.

D. Santiago Rodríguez Martínez, del Regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Manuel González Bermúdez, del Grupo de Sanidad Mar., 2.ª Región, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Miguel de Arribas García, del Regimiento de Infantería número 36, a la Comandancia de Baleares.

D. Manuel Medina Márquez, del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Federico Lluvero Matute, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Manuel González Domínguez, del Regimiento de Infantería número 49, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Crisanto Díaz Vázquez, del Regimiento de Infantería número 30, a la Comandancia de Avila.

D. Victoriano Sánchez Bravo, del Regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santader.

D. Gabriel Fernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Bonifacio Cedrán Arias, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Pedro Sanz Sanz, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Cáceres.

D. Antonio Rosado Santiago, del Regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Angel Hernández Casado, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Inocencio Méndez López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Fausto Lozano González, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Soria.

D. Juan Sánchez García, del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. José Lesada Martínez, del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Barcelona.

D. Rafael Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Antonio Rodríguez Quiroga, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Marcial Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Remigio Rodríguez García, del Regimiento de Caballería número 18, a la Comandancia de Lugo.

D. Julio Sánchez Figueroa, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Hermenegildo Marcuello, del Batallón de Fusileros número 21, a la Comandancia de Huesca.

D. Saturnino García González, del Regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. José Pérez González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Sergio Alvarez Villar, del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Orense.

D. Raimundo Cabezas Leal, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Soria.

D. Felisindo Fernández Alvarez, del Regimiento de Infantería número 8, a la Comandancia de Orense.

D. Senén Cid Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Orense.

D. Antonio Martín García, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Juan Sanchidrián Jiménez, del Batallón de Ametralladoras número 67, a la Comandancia de Tenerife.

D. Euprepio Calvo Barrio, del Regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Aurelio Acosta Acosta, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Saturnino Campón Tobar, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Alfonso Gutiérrez Quintero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Cáceres.

D. Ramón Barreiro Maure, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Faustino Leal Paiz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. José Romero Paríñas, del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Tenerife.

D. Manuel Garzón Márquez, del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Teruel.

D. Bonifacio de la Fuente Sánchez, del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Apolinar González Acebet, del Regimiento de Artillería número 3, a la Comandancia de Murcia.

(Continuará)

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 3 de mayo de 1940 por la que se fija el cupo de las distintas clases de los Cuerpos pericial y auxiliar de Contabilidad que serán los puestos que han de perder en el escalafón respectivo por cada año de postergación los funcionarios sancionados con dicha corrección.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero de 1939 y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de abril último,

Este Ministerio ha tenido a bien fijar el cupo de las distintas clases de los Cuerpos pericial y auxiliar de Contabilidad que serán los puestos que han de perder en su escalafón respectivo por cada año de postergación los funcionarios sancionados con dicha corrección.

Cuerpo Pericial

Jefes Superiores de Administración, 1.

Jefes de Administración de primera clase, 1.

Jefes de Administración de segunda clase, 1.

Jefes de Administración de tercera clase, 2.

Jefes de Negociado de primera clase, 3.

Jefes de Negociado de segunda clase, 4.

Cuerpo Auxiliar

Contadores Auxiliares mayores con 9.600 pesetas, 1.

Contadores Auxiliares mayores con 8.400 pesetas, 1.

Contadores Auxiliares de primera clase con 7.200 pesetas, 2.

Contadores Auxiliares de segunda clase con 6.000 pesetas, 1.

Contadores de tercera clase con 5.000 pesetas, 1.

Contadores Auxiliares de cuarta clase con 4.000 pesetas, 1.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1940.—
P. D., Enrique Calabia.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 24 de agosto de 1940 por la que se aprueba la corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas las plazas que a continuación se expresan:

Una de Ingeniero Jefe de primera clase, producida por jubilación de don Narciso Mir y Clapes, por Decreto de 21 de junio último; otra de Ingeniero Jefe de segunda clase por pase a la situación de supernumerario en activo en 23 de julio próximo pasado de don Manuel Moreno Pasquau, y una de Ingeniero primero, también por pase a la situación de supernumerario en activo, por Orden de la misma fecha de don Francisco de Luxán Zabay;

Resultando, por tanto, las siguientes vacantes a cubrir:

Una de Ingeniero Jefe de primera clase.

Una de Ingeniero Jefe de segunda clase.

Una de Ingeniero primero.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas, disposiciones complementarias y Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno de 15 de junio de 1939.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se efectúen las correspondientes corridas de escala para cubrir las vacantes antes citadas, con arreglo a los dos turnos establecidos por el Decreto de 9 de julio de 1935, o sea de ascenso y de reingreso, nombrando en las categorías y clases que antes se mencionan a los funcionarios que se indican.

En la vacante de Ingeniero Jefe de primera clase y sus resultas, producida por jubilación de don Narciso Mir y Clapes por Decreto de 21 de junio último y cuya provisión corresponde al segundo de los turnos establecidos por el citado Decreto de 9 de julio de 1935, ascienden: a Ingeniero Jefe de primera clase, don Ceferino López-Sánchez y Avecilla; a Ingeniero Jefe de segunda clase, don

Isidoro Rodríguez y Sánchez-Gerra; los Ingenieros antes citados tendrán la antigüedad en sus respectivos empleos, a todos los efectos, de 4 de julio próximo pasado, día siguiente al en que se produjo la vacante, y se concede el reingreso en el servicio activo del Cuerpo al Ingeniero primero don Dionisio Recondo y Aguinaga, que reglamentariamente lo tiene solicitado.

En la vacante producida por pase a la situación de supernumerario en activo del Ingeniero Jefe de segunda clase don Manuel Moreno Pasquau, por Orden de 23 de julio último; ascienden a Ingeniero Jefe de segunda clase don Ramón Fernández Hontoria y Uhagón, y por hallarse éste en situación de supernumerario, don Emilio Iznardi Alzate; a Ingenieros primeros, los señores don Luis Díez Hidalgo, don Juan Francisco Fernández de Caleyá y del Amo, don Jerónimo Roure Solache, don Tomás Ibarrola Polanco y don Juan Antonio Martín Montalvo y Gurrea, y por hallarse éstos en situación de supernumerarios, don José Luna y Martínez Viademontes; a Ingenieros segundos, don José Rodríguez Fernández y don Fernando de Guezala e Igual, y por encontrarse ambos en situación de supernumerario, don Alberto de Labaig y Ruiz de Ahumada; los Ingenieros antes citados tendrán como antigüedad, a todos los efectos, en sus respectivos empleos, la del día 1.º del corriente mes, día siguiente al en que se produjo la vacante, y se concede el ingreso en el servicio activo del Cuerpo como Ingeniero tercero al Aspirante don Francisco García Manfredi y Rodríguez, que reglamentariamente lo tiene solicitado.

En la vacante de Ingeniero primero por pase a la situación de supernumerario en activo de don Francisco Luxán Zabay, por Orden fecha 23 de julio último, que corresponde al reingreso, no puede concederse éste al único que lo tiene solicitado, por ser de mayor categoría, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de julio de 1935, este turno se consumirá en el de ascenso, sin que por ello sufra alteración alguna el orden de los mismos; y en su con-

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 27 de agosto de 1940 por la que se fijan los precios y normas para regular la campaña vitivinícola y alcoholera de 1940-41.

Debiendo comenzar próximamente la vendimia en toda España, procede fijar el precio de las uvas, vinos, alcoholes y demás productos derivados y establecer las normas que han de regular la producción vitivinícola y alcoholera, desde el comienzo de la campaña y en toda ella, a fin de que puedan ser conocidas por las actividades afectadas con la anticipación necesaria.

A este efecto, y para poder formar juicio exacto sobre el cálculo de la cosecha, existencias que restan de la campaña actual y necesidades probables del mercado, oportunamente se solicitaron los informes y propuestas correspondientes de las Juntas Vitivinícolas Provinciales y del Instituto Nacional del Vino. Del examen de todos ellos se deduce que la cosecha de uva será inferior a la de 1939, y en relación con la media normal, se estima solamente en un 70 por 100. Por otra parte, el estado del viñedo es tan variable que, en tanto existen provincias donde esperan una recolección normal y aun superada, en otras, a veces limítrofes, se calcula en un 25 por 100 como máximo, lo que hace más difícil fijar precios justos que remuneren equitativamente al viticultor y se cumplan en todas las provincias al contratar la uva. Por ello, al establecer los precios, se toman como base las zonas vitícolas de Cataluña y Aragón, donde la cosecha se considera normal, sin olvidar tampoco las de producción mermada, para aliviar en parte la situación económica creada a los viticultores como consecuencia de las heladas y «mildew». Se fijan los porcentajes de rendimientos, gastos de elaboración, transportes y beneficios, para cifrar después el precio de los vinos corrientes en los centros de producción y al detall y el de los alcoholes vínicos en fábricas productoras, estable-

ciendo, además, normas de carácter general para toda España y aplicando el artículo 44 del Estatuto del Vino en los productos especiales, a fin de evitar precios abusivos al consumidor. Como complemento de estas medidas, y teniendo en cuenta las experiencias obtenidas en la campaña que finaliza, se podrá suspender temporalmente la destilación de vinos para asegurar mejor la normalidad del mercado.

De otra parte, las posibles exportaciones de vinos de mesa y generosos dulces a los mercados europeos se atenderán con la inmovilización, en caso necesario, de una pequeña parte de la cosecha, juntamente con los medios que habilite la Subsecretaría de Comercio y Política Arancelaria para su realización. Y, por último, las necesidades preferentes del consumo de alcohol serán atendidas con la producción de los alcoholes de melazas, que se estima superior a las cantidades que precisan estas atenciones.

Por los motivos expuestos; vistos la propuesta e informe del Instituto Nacional del Vino y dado cuenta al Consejo de Ministros; de acuerdo con el Ministro de Industria y Comercio, a fin de dar carácter uniforme y general a las normas que han de regular la producción vitivinícola y alcoholera en la campaña de 1940-41, se dispone:

1.º En la vendimia de 1940, para las uvas destinadas a vinificación, regirán los precios siguientes:

Aragón y Cataluña.—Provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel; Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida: Uvas de «Priorato», «Carriñena» y especiales similares, blancas y tintas, cuarenta y cinco céntimos kilo. Las demás clases corrientes, blancas y tintas, cuarenta céntimos kilo en todas estas provincias.

Mancha y Extremadura.—Provincias de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Badajoz, cuarenta céntimos kilo, para las uvas blancas y tintas en todas estas provincias.

Provincia de Cuenca: Para las uvas blancas y tintas, en toda la provincia, treinta y ocho céntimos kilo.

Provincia de Cáceres: Zona de

secuencia, ascienden a Ingeniero primero don Rafael Belloso Rodríguez, y a Ingeniero segundo don José García Yepes, ambos con antigüedad en sus respectivos empleos y a todos los efectos, de primero del corriente mes, y se concede el ingreso en el servicio activo del Cuerpo como Ingeniero tercero al aspirante don Juan Cortés Pizarro, que reglamentariamente lo tiene solicitado.

Todos los Ingenieros ascendidos en la anterior corrida de escala ocupan los números uno de las categorías inmediatas inferiores.

En las corridas de escalas verificadas no han ascendido a la categoría de Ingeniero Jefe de segunda clase los Ingenieros primeros don José Isaac Corral y Alemán y don Manuel de Goyarrola y Aldecoa, que se hallan en situación de supernumerarios, por no llevar dos años de servicios efectivos en la categoría de Ingenieros subalternos, todo ello en cumplimiento de lo prescrito en la norma sexta de la Orden ministerial de 21 de junio de 1934, que regula la provisión de destinos en el Cuerpo Nacional de Minas y el artículo 36 del Reglamento orgánico de este Cuerpo, habiendo intervenido en la forma reglamentaria el Consejo de Minería. El Ingeniero segundo don Ramón de Arancibia y Lebario no asciende a la categoría inmediata superior por haber sido sancionado por los Tribunales militares con la inhabilitación para el desempeño de cargos públicos durante el plazo de seis años y un día, de conformidad con el informe emitido sobre el particular por la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Los Ingenieros ascendidos, reincorporados en las anteriores corridas de escala y cuyos expedientes de depuración estén aún en tramitación, quedan de hecho en la categoría o situación que tuvieren el 18 de julio de 1936, en tanto recaiga resolución en los mismos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1940.

ALARCON DE LA LASTRA

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

Cáceres-Montánchez y similares, cuarenta y cinco céntimos kilo, y para el resto de la provincia, blancas y tintas corrientes, cuarenta céntimos kilo.

Andalucía.—Provincias de Almería, Granada, Huelva y Jaén: Para las uvas blancas y tintas, en todas estas provincias, cuarenta y dos céntimos kilo.

Baleares.—Para las uvas del Llano, treinta y cinco céntimos kilo, y para las de Montaña, cuarenta céntimos kilo.

Canarias.—Provincia de Las Palmas, sesenta céntimos kilo en toda la provincia. Provincia de Santa Cruz de Tenerife, ochenta céntimos kilo en las zonas Norte y Hierro y sesenta céntimos kilo en las zonas del Sur, La Palma y Gomera.

Castilla.—Provincias de Santander y Oviedo, cincuenta céntimos kilo, para las uvas blancas y tintas, en las dos provincias. Provincia de Palencia, cuarenta céntimos kilo para toda la provincia. Provincia de León, veinticinco céntimos kilo para las uvas de «híbridos»; treinta y cinco céntimos kilo para las clases corrientes y cuarenta céntimos kilo para las especiales destinadas a «madreo». Provincia de Valladolid: en la zona primera, treinta y cinco céntimos kilo; para la zona segunda, cuarenta céntimos kilo, y para la zona tercera, cuarenta y cinco céntimos kilo. Provincia de Zamora, treinta y ocho céntimos kilo para toda la provincia.

Centro.—Provincias de Avila, Guadalajara, Madrid, Salamanca, Segovia y Soria, cuarenta y cinco céntimos kilo para las uvas «albillo» y especiales similares blancas y tintas, y cuarenta y dos céntimos kilo para las uvas blancas y tintas corrientes, en todas estas provincias.

Galicia.—Provincias de La Coruña, Lugo y Pontevedra: Para las uvas blancas y tintas, cuarenta céntimos kilo. Provincia de Orense: Zona de Orense-Verín-Valdeorras, para las uvas tintas, treinta y ocho céntimos kilo, y para las uvas blancas, cuarenta y cinco céntimos kilo. Zona del Ribero: para las uvas tintas, cuarenta céntimos kilo, y para las uvas blancas, cincuenta céntimos kilo.

Levante.—Provincias de Alicante, Castellón, Murcia y Valencia: Para las uvas «tintoreras», «moscatel», «garnacha» y especiales similares, blancas y tintas, cuarenta y cinco céntimos kilo. Para las uvas de «bobal», tipos Requena-Utiel y similares, treinta y cinco céntimos kilo, y para las demás clases corrientes, blancas y tintas, cuarenta céntimos kilo en todas estas provincias.

Navarra.—Provincias de Navarra y Vizcaya: Para las uvas blancas y tintas, cuarenta céntimos kilo en las dos provincias.

Rioja.—Provincia de Logroño: Zona Rioja Baja, cuarenta céntimos kilo; zona Rioja Alta, cuarenta y dos céntimos kilo; Rioja Especial seco, cuarenta y cinco céntimos kilo, y Rioja Especial regadío, treinta y cinco céntimos kilo.

Provincia de Alava: Para la zona primera, cuarenta y dos céntimos kilo, y para la zona segunda, cincuenta céntimos kilo.

Provincia de Burgos: cuarenta céntimos kilo, para las uvas blancas y tintas, en toda la provincia.

2.º A fin de estimular el cultivo de vides productoras de uvas destinadas a la elaboración de vinos generosos, secos y dulces, y, por otra parte, no dificultar nuestras exportaciones, en las provincias de Andalucía que se indican regirán los precios siguientes:

Cádiz.—Jerez de la Frontera: «Albarizas-Palomina», sesenta céntimos kilo; «Barros-Vidueños», sesenta y cuatro céntimos kilo; «Barros-Palomina», cincuenta y un céntimos kilo; «Barros-Vidueños», cuarenta y cinco céntimos kilo; «Arenas-Palomina», cuarenta y seis céntimos kilo; «Arenas-Vidueños», cuarenta y un céntimos kilo.

Puerto de Santa María: «Albarizas-Palomina», sesenta céntimos kilo; «Albarizas-Vidueños», sesenta y cuatro céntimos kilo; «Arenas-Palomina», cuarenta y seis céntimos kilo; «Arenas-Vidueños», cuarenta y un céntimos kilo.

Sanlúcar de Barrameda: «Albarizas», sesenta y cuatro céntimos kilo; «Barros», cincuenta y un céntimos kilo.

Chipiona y Rota: «Palomina», cuarenta y seis céntimos kilo; «Vidueños», cuarenta y un céntimos

kilo, y «Moscatel», cincuenta y cinco céntimos kilo.

Chiclana y Trebujena: «Palomina», cuarenta y seis céntimos kilo; «Vidueños», cuarenta y un céntimos kilo; resto de la provincia, cuarenta céntimos kilo.

Córdoba.—Zona primera: Montilla, sesenta céntimos kilo. Zona segunda: Moriles, sesenta céntimos kilo. Zona tercera: Monturque, céctera, cincuenta céntimos kilo; y Zona cuarta: resto de la provincia, cuarenta y cinco céntimos kilo.

Sevilla.—Zona primera: Albarizas, arenas y barros, sesenta céntimos kilo. Zona segunda: Aljarafe, cincuenta y cinco céntimos kilo. Zona tercera: Cazalla-Constantina, cuarenta y cinco céntimos kilo, y Zona cuarta, resto de la provincia, cincuenta céntimos kilo.

Málaga.—Uvas de Vidueño y Rome, cincuenta y cinco céntimos kilo. «Moscatel», cincuenta céntimos kilo. Uvatos y rebuscos, cuarenta céntimos kilo. Levante de paseros, sesenta y cinco céntimos kilo.

3.º Para establecer el precio de los vinos en los centros de producción, desde el comienzo de la vendimia, se fijan los rendimientos, gastos de elaboración y beneficios siguientes:

a) El rendimiento de la uva en mosto se determinará a razón de ciento cincuenta kilogramos de uva para el hectolitro en las provincias productoras de vinos corrientes, y de ciento cincuenta kilogramos para las cuatro provincias productoras de vinos generosos secos y dulces.

b) Los gastos de elaboración por hectolitro, descontado el valor de los orujos, se fijarán en cinco pesetas para los vinos corrientes y en siete pesetas con cincuenta céntimos para los vinos generosos secos y dulces.

c) El beneficio del elaborador será del diez por ciento del valor de la uva y los gastos de elaboración.

4.º Por las Juntas Vitivinícolas Provinciales, tomando como base el previo de las uvas y los rendimientos, gastos de elaboración y beneficios indicados, se fijará el valor de los vinos en bodegas de producción, de las diferentes clases o zonas en las provincias res-

pectivas referidos al hectolitro y por grado y hectolitro para facilitar las operaciones comerciales, publicándose en los «Boletines Oficiales» los que entrarán en vigor a partir del 1.º de octubre próximo.

5.º Para compensar las mermas y gastos de trasiego y estimular también la conservación de los vinos, los precios que se establecen tendrán un aumento progresivo mensual del cero setenta y cinco por ciento, a partir del 1.º de enero de 1941.

6.º El precio máximo de venta al detall en las poblaciones de consumo, para los vinos corrientes de diez a once grados, no podrá exceder, en ningún caso, de una peseta quince céntimos el litro, más los impuestos legales establecidos.

7.º Todos los productos especiales derivados de la uva, de marcas y embotellados, tales como vinos generosos secos y dulces, de mesa y beneficiados, vermouth, brandys, aguardientes y licores, no estarán tasados en la venta al por mayor, pero se aplicará en la venta al detall el artículo 44 del Estatuto del Vino, promulgado por la Ley de 26 de mayo de 1933, para evitar precios abusivos al consumidor.

8.º Los orujos o brisas resultantes del prensado de las uvas tendrán un precio-tasa por kilogramo equivalente al 30 por 100 del de la uva, en la zona y clase de la provincia respectiva.

9.º El precio-tasa de los alcoholes vínicos, para la campaña de 1940-41, será de setecientas ochenta pesetas hectolitro sobre vagón ferrocarril o camión en los centros de producción.

10. El beneficio industrial de los almacenistas de alcoholes no podrá exceder, en ningún caso, del 4 por 100 del valor del producto más los gastos hasta destino, excluidos los impuestos, teniendo en cuenta que se ha calculado el 5 por 100 solamente para los fabricantes de alcoholes.

11. Para facilitar la necesaria movilidad comercial y que puedan estimarse las calidades, graduaciones, aplicaciones y distancias a las vías de comunicación y centros de consumo, las uvas, vinos, alcoholes y demás productos derivados de la uva podrán tener una fluctuación en el mercado del 10 por 100, en más o en menos, sobre los precios-tasa que se establecen.

12. En el caso de que el comercio y las industrias vitivinícolas encuentren dificultades para su abastecimiento normal dentro de los precios y normas que se establecen, por los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio, previo informe y asesoramiento del Instituto Nacional del Vino, se suspenderá automáticamente la destilación de vinos potables en toda España, hasta tanto vuelva la normalidad al mercado.

13. Las posibles exportaciones de vinos dulces y de mesa a los mercados europeos se atenderán con la inmovilización, hasta un 10 por 100 de la cosecha, en las zonas o provincias más apropiadas para estas necesidades, previo informe del Instituto Nacional del Vino y con los medios que a estos efectos se habiliten por la Subsecretaría de Comercio y Política Arancelaria para su mejor realización.

14. Los consumos preferentes de alcohol serán atendidos con la producción de alcoholes industriales de melazas. A este efecto, por la Sección de Alcoholes del Instituto Nacional del Vino, después de reservar las cantidades necesarias para la Defensa Nacional, a juicio de los Ministerios del Ejército y Aire, se propondrá a las Subsecretarías de Agricultura y Comercio y Política Arancelaria la distribución que haya de darse a las cantidades restantes con destino a Sanidad, exportación y consumo de interés nacional, teniendo en cuenta que las existencias en las fábricas de alcoholes industriales de melazas no podrá exceder del 25 por 100 de la producción obtenida en la campaña, salvo el caso que se inmovilice, previo pago del productor.

15. Las normas y precios que se fijan tendrán un carácter general y regirán en toda España, sin que puedan ponerse trabas ni establecer restricciones a la circulación de los vinos y demás productos derivados de la uva, por los Organismos y autoridades provinciales y locales. Asimismo, después de atendidas todas las necesidades preferentes nacionales de

alcohol, tampoco podrán establecerse restricciones ni fijar cupos al consumo de este producto para la producción sobrante de alcoholes vínicos destinada a los consumos secundarios del mercado nacional.

16. El incumplimiento de los precios y normas que se fijan, tanto por vendedores como por compradores, o el falseamiento de las mismas, será castigado con las penas que establece la legislación vigente en materia de abastos y precios, incurriéndose, además, en las sanciones que regula el artículo 92 de la Ley de 26 de mayo de 1933, tramitándose los expedientes, a estos efectos, por las Juntas Vitivinícolas Provinciales conforme a su Reglamento, pero elevando los fallos a la resolución definitiva del Instituto Nacional del Vino, contra los que se podrá interponer recurso ante los Ministros de Agricultura e Industria y Comercio, según los productos o actividades de que se trate.

17. Por las Subsecretarías de Agricultura y Comercio y Política Arancelaria, con el informe y asesoramiento del Instituto Nacional del Vino, se adoptarán las medidas necesarias para la vigilancia y cumplimiento de la presente Orden y se dictarán las disposiciones complementarias en las materias que a cada una de ellas corresponde.

Madrid, 27 de agosto de 1940.

BENJUMEA BURIN

Sres. Subsecretarios de Agricultura y Comercio y Política Arancelaria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de agosto de 1940 por la que se suspende la convocatoria y anuncio para la provisión de la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública, en la Facultad de Derecho de Sevilla, y considerando anunciadas de igual denominación en las de Oviedo y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que sean suspendidos el Orden de convocatoria y anuncio de

fecha 11 de junio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), para la provisión por oposición libre de la Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, y en su lugar se consideren anunciadas, en la misma fecha y a igual turno, que es el que corresponde, las cátedras de idéntica denominación de las Universidades de Oviedo y Zaragoza, de las que ha sido declarado desierto el concurso previo de traslado por Orden de 20 de julio pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de agosto de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 19 de agosto de 1940 por la que se aplaza la apertura de curso en las Universidades para el día 4 de noviembre próximo.

Ilmo. Sr.: La prolongación extraordinaria del curso 1939-40, debida a la aplicación del régimen de cursos intensivos, al número anormal de alumnos, que ha excedido con mucho los cupos corrientes, y el aumento considerable de los trabajos docentes, la celebración de oposiciones durante las vacaciones estivales para cubrir vacantes numerosas de los Cuerpos de catedráticos, la indispensable organización de planes de estudios de Facultades universitarias, el debido acoplamiento de servicios y Profesorado que de todo ello resulta, circunstancias son todas que aconsejan, para la mejor eficacia de la función docente en el futuro curso, un corto aplazamiento en la fecha de su apertura en los Centros universitarios, que pudiera ser compensado en su día por análoga prolongación terminal.

Teniendo en cuenta estas consideraciones.

Este Ministerio dispone:

La apertura del curso 1940-41 de los Centros universitarios tendrá lugar el lunes 4 de noviembre próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de agosto de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 20 de agosto de 1940 por la que se anuncia al turno de oposición libre la cátedra de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 23 de julio último, y en virtud de concurso previo de traslado, ha obtenido don Manuel Torres López la cátedra de Historia del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y

Este Ministerio ha resuelto, como consecuencia de este nombramiento, que se considere anunciada al turno de oposición libre la cátedra de Historia del Derecho que ha quedado vacante en la Universidad de Salamanca, por ser la resulta a que aludía el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 25 de junio pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de agosto de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 20 de agosto de 1940 por la que se dispone se anuncie para su provisión a oposición, turno auxiliares, la cátedra de Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Declarado desierto, por Orden de 20 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 27), el concurso previo de traslado de la cátedra de Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto que la mencionada Cátedra se anuncie para su provisión a oposición, turno auxiliares, que es el que corresponde, ateniéndose los aspirantes

a las condiciones que se señalan en el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de agosto de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr.: Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 21 de agosto de 1940 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a las cátedras de Lengua y Literatura españolas de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Decreto de 13 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 28),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar a los señores que se mencionan para formar el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a las cátedras de Lengua y Literatura españolas de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Sevilla, o las resultas en el caso de que fuesen provistas por turno de concurso previo de traslado a que alude el anuncio de 11 de junio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), como las que pudieran agregarse a la convocatoria de igual fecha y BOLETIN.

2.º Dicho Tribunal se constituirá como sigue:

Presidente: Don Angel González Palencia, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: don César Real de la Riva, Catedrático reingresado al servicio activo de la enseñanza; don Manuel García Blanco, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Francisco Maldonado de Guevara y Andrés, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Joaquín Entrambasaguas Peña, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Suplentes

• **Presidente:** don Dámaso Alonso Fernández de la Redonda, del Consejo Superior de Investigaciones

Científicas y Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: don Agustín González Amezcua, Académico de la Española; don Juan Hurtado y Jiménez de la Serna, Catedrático de la Universidad de Madrid; don Pedro T. Hernández Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada; don Gerardo Diego Cendoya, Catedrático del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de agosto de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 23 de agosto de 1940 por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación de la Escuela Normal Femenina número 2, en los edificios propiedad del Estado ocupados por el denominado Grupo Escolar «Joaquín Sorolla».

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación de la Escuela Normal Femenina número 2, en los edificios propiedad del Estado ocupados por el denominado Grupo Escolar «Joaquín Sorolla», redactado por el Arquitecto don Pedro Sánchez Sepúlveda, con un presupuesto total de 149.467,62 pesetas;

Resultando que el mencionado proyecto está dividido en tres apartados, A, B, y C, conforme al orden de prelación que ha de seguirse en su ejecución, abarcando las obras siguientes:

Apartado A: Repaso general de enfoscados y desperfectos de fachada, picados y tendidos con yeso blanco, pavimentos con baldosin blanco y mármol, revestido de azulejo blanco y construcción de tabiques, zócalos de cemento y apartura de huecos. Este apartado asciende a 43.519,09 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 41.147,97 pesetas; a los honorarios, por el 2,25 por 100 por formación de proyecto, deducido 138,87 del pliego de condiciones, 786,95 pesetas; por dirección de obra, 925,82 pesetas; 60 por 100 de dirección al Aparejador, 55.419 pe-

setas, y al premio de pagaduría, 102,86 pesetas.

Apartado B: Comprende todas las unidades de carpintería, de taller y electricidad y se eleva a pesetas 47.617,22, distribuidas en la siguiente forma: ejecución material, 45.022,80 pesetas; honorarios por formación de proyecto, deducida la parte correspondiente al pliego de condiciones (151,95), 861,06 pesetas; honorarios por dirección, 1.013,01 pesetas; Aparejador, 607,80 pesetas, y premio de pagaduría, 112,55 pesetas; y el

Apartado C: Comprende las obras de pintura, por un total de 49.331,31 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 46.643,51 pesetas; a los honorarios por formación de proyecto, deducida la parte correspondiente a la redacción del pliego de condiciones (157,42), 892,05 pesetas; a los de dirección de obras, 1.049,47 pesetas; a la del Aparejador, 629,68 pesetas, y al premio de pagaduría, 116,60 pesetas;

Resultando que las obras a realizar que abarca este proyecto en sus tres apartados A, B y C, son de urgente necesidad, por tratarse de la instalación de la Escuela Normal Femenina número 2, sin cuyas obras no es posible el funcionamiento de dicho Centro de Enseñanza;

Resultando que dicho proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Considerando que el Decreto-ley de 22 de octubre de 1936 deja en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad, por lo que dichas obras pueden llevarse a cabo por el sistema de administración, dada su necesidad y urgencia;

Considerando que para estas atenciones existe crédito en el capítulo tercero, artículo sexto, grupo primero, concepto único del Presupuesto vigente de gastos de este Departamento,

Este Ministerio, habiendo consignado su conformidad con la obligación que se contrae el Delegado en este Ministerio de la Intervención General de la Administración del Estado, ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su presupuesto total de

140.467,62 pesetas y que las obras se lleven a cabo por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 23 de agosto de 1940 por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación y consolidación en la Residencia Universitaria de Señoritas.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación y consolidación en la Residencia Universitaria de Señoritas, sita en la calle de Fortuny, núm. 53, redactado por el Arquitecto don G. Alvarez de Sotomayor;

Resultando que, en armonía con lo que preceptúa el artículo 25 del R. D. de 4 de septiembre de 1908, fué remitido este proyecto a informe de la Junta facultativa de Construcciones civiles, cuyo Centro lo devuelve, manifestando que las obras que se proponen son las usuales y corrientes, dada la causa que las motiva, y necesarias para que el edificio reúna las condiciones que su destino precisa, pero que en el documento «presupuesto» resulta deficiente y debe completarse, así como suprimirse la partida de 15 por 100 de beneficio industrial y adicionarse el 0,25 por 100 de premio de pagaduría, ya que las obras, por su índole especial y cuantía, deben realizarse por el sistema de administración;

Resultando que, en virtud de las observaciones hechas por el expresado Centro consultivo, el Arquitecto autor del proyecto ha completado la documentación, se ha deducido el 15 por 100 de beneficio industrial y aumentado la partida de premio de pagaduría, resultando su importe total en 42.491,67 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material 39.090,78; a los honorarios por formación de proyecto, 1.270,45; a los de dirección de obras, 1.270,45; a los del Aparejador, 762,27, y al premio de pagaduría, 97,72;

Considerando que las obras son necesarias y que por su cuantía pueden realizarse por el sistema de administración, haciendo uso de la autorización concedida por el Decreto de 27 de marzo de 1925, en armonía con la vigente Ley de Contabilidad;

Considerando que en el capítulo tercero, artículo sexto, grupo primero, concepto único del Presupuesto de gastos de este Departamento existe crédito para estas atenciones.

Este Ministerio, habiendo con-signado su conformidad con la obligación que se contrae el Delegado en este Ministerio de la Intervención general de la Administración del Estado, ha acordado la aprobación del proyecto de referencia por su presupuesto total de 42.491,67 pesetas y que las obras se realicen por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 23 de agosto de 1940 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a las cátedras de Historia de España Moderna y Contemporánea de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla y Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Decreto de 13 de julio último,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a los señores que se mencionan para formar el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a las cátedras de Historia de España Moderna y Contemporánea de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla y Valencia o las resultas en el caso de que fuesen provistas por el turno de concurso previo de traslado a que alude el anuncio de 11 de junio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), como las que pudieran agregarse a la convocatoria de igual fecha y BOLETIN.

Presidente: don Pio Zabala Lera, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: don Miguel Lasso de la Vega y López, Catedrático reingresado al servicio activo de la enseñanza y destinado provisionalmente en la Universidad de Barcelona; don Antonio de la Torre y del Cerro, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Manuel Ferrandiz Torres, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Fernando Valls Taberner, Catedrático reingresado al servicio activo de la enseñanza y destinado provisionalmente a la Universidad de Barcelona.

Suplentes

Presidente: don Antonio Ballesteros Beretta, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: don Ciriaco Pérez Bustamante, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Carmelo Viñas Mey, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Cayetano Alcázar Molina, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José María Ramos Loscertales, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 23 de agosto de 1940 por el que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a las cátedras de Lengua y Literatura latinas, de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Decreto de 13 de julio último,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a los señores que se mencionan para formar el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a las cátedras de Lengua y Literatura latinas de las Facultades

de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Salamanca, como las que pudieran agregarse a la convocatoria correspondiente:

Presidente: don Miguel Artigas Ferrando, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales: don José M. Pabón y Suárez de Urbina, Catedrático de la Universidad de Madrid; don Pascual Galindo Romeo; don José Vallejo Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Sevilla, y don Angel Pariente Herrejón, Doctor en Filosofía y Letras y Catedrático de Instituto.

Suplentes

Presidente: don Domingo Miral López, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: don Bernardo Alemany Selfa y don Abelardo Moralejo Lasso, Catedrático de las Universidades de Madrid y Santiago; don Enrique Barrigón González, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de «San Isidro», y P. Ignacio Errandonea, S. J.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 24 de agosto de 1940 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno auxiliares, a la cátedra de Lengua y Literatura griegas, de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Decreto de 13 de julio último,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a los señores que se mencionan para formar el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno auxiliares, a la cátedra de Lengua y Literatura griegas de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona:

Presidente: don Domingo Miral López, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Cate-

drático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: don Leopoldo Juan García, don José M. Pabón y Suárez de Urbina, don Abelardo Moralejo Laso, Catedráticos de las Universidades de Salamanca (en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas), y de Santiago, y el P. Eusebio Hernández, S. J.

Suplentes

Presidente: don Miguel Asín Palacios, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: don Francisco Cantera Burgos, Catedrático de la Universidad de Madrid; don Angel González Palencia, Catedrático de la misma Universidad; don Eustaquio Echauri Martínez, y don Luis Ortiz Muñoz, Catedráticos de los Institutos de Enseñanza Media «Balmes» y «Ramiro de Meztu», respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de agosto de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 24 de agosto de 1940 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno auxiliares, a las cátedras de Historia Universal de las Facultades de Filosofía y Letras de Granada y Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Decreto de 13 de julio último,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a los señores que se indican para el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno auxiliares, a las cátedras de Historia Universal de las Facultades de Filosofía y Letras de Granada y Valencia, o las resultas que se deriven de la resolución de los concursos en tramitación:

Presidente: don León Carlos Ribba García, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: don Santiago Montero

Díaz, don Joaquín J. Baró Comas, don Antonio Ballesteros Beretta y don Cayetano Mergelina Luna.

Suplentes

Presidente: don Eloy Bullón Fernández, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: don Fernando Valls Taberner, don Gaudencio A. Melón y Ruiz de Gordejuela, Catedráticos, en situación de reingresado el primero y de Valladolid el segundo; P. José Mundo, S. J., y don Modesto Jiménez de Bentrosa, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de agosto de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 24 de agosto de 1940 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a cátedras de Derecho Administrativo en las Facultades de Derecho de las Universidades de Murcia y Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Decreto de 13 de julio último (B. O. del 28),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar a los señores que se mencionan para formar el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a las cátedras de Derecho Administrativo de las Facultades de Derecho de Murcia y Santiago, como las que pudieran agregarse a la convocatoria y anuncio de 11 de junio del corriente año (B. O. del 25).

2.º Que dicho Tribunal se constituirá como sigue:

Presidente: don Carlos García Oviedo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Luis Jordana de Pozas, Catedrático destinado provisionalmente en la Universidad de Madrid; don Re-

caredo Fernández de Velasco, Catedrático destinado, también provisionalmente, en la Universidad de Valladolid, y don Alfonso de Hoyos, Oficial Letrado del Consejo de Estado.

Suplentes

Presidente: don José Gascón y Marín, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: don Segismundo Royo-Villanova y Fernández Cavada, Catedrático excedente de Universidad; don José Valenzuela Soler, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Alberto Martín Artajo, Secretario del Consejo de Estado, y don Juan Gualberto Bermúdez, Magistrado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de agosto de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 24 de agosto de 1940 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno Auxiliares, a las cátedras de Derecho Procesal de las Facultades de Derecho de las Universidades de Barcelona y Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Decreto de 13 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 28),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar a los señores que se mencionan para formar el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno Auxiliares, para la provisión de las cátedras de Derecho Procesal en las Facultades de Derecho de las Universidades de Barcelona y Murcia, como las que pudieran agregarse a la convocatoria de 11 de junio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25).

2.º Que dicho Tribunal se constituirá como sigue:

Presidente: don Blas Pérez González, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Cate-

drático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: don José María Serrano Suárez, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Mauro Miguel Romero, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Leonardo Prieto Castro, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Eduardo Divor, Magistrado.

Suplentes

Presidente: don Felipe Gil Casares, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: don Manuel Batllé Vázquez, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Esteban Madruga Jiménez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don José Castelló Madrid, Magistrado, y don Acacio Charrin y Martín Veña, Magistrado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de agosto de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 24 de agosto de 1940 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a la cátedra de Cultura Árabe e Instituciones musulmanas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Decreto de 13 de julio de este año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar a los señores que se mencionan para formar el Tribunal que juzgará las oposiciones, turno libre, a la cátedra de Cultura Árabe e Instituciones musulmanas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, o las resultas en el caso de que fuera provista por el turno de concurso previo de traslado a que alude el anuncio de 11 de junio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), como las que pudieran agregarse a la convocatoria de igual fecha y BOLETIN.

2.º Que dicho Tribunal se constituirá como sigue:

Presidente: don Miguel Asín Palacios, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de Universidad.

Vocales: don Cándido A. González Palencia, don Emilio García Gómez, don Francisco Cantera Burgos, Catedráticos de la Universidad de Madrid, y don Ramón García de Linares, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Suplentes

Presidente: don Manuel Gómez Moreno, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales: don Ramón Bermejo Mesa, don José María Millás y Vallicrosa, Catedráticos de las Universidades de Salamanca y Barcelona; don Ramón Revilla Vielva, Archivero, y don José López Ortiz, Catedrático de Universidad, excedente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de agosto de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 26 de agosto de 1940 por la que se dispone que la matrícula oficial en las Universidades dé comienzo el día 1 de octubre.

Ilmos. Sres.: Aplazada la apertura del curso 1940-41 en las Universidades, por Orden de 19 de los corrientes, hasta el lunes 4 de noviembre próximo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la matrícula oficial, para el expresado curso académico, dé comienzo el día 1.º de octubre y termine el día 31 del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de agosto de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmos. Sres. Rectores de las Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 26 de agosto de 1940 por la que se establecen normas sobre iluminación en los centros de trabajo.

Ilmo. Sr.: El disponer en los centros de trabajo de una iluminación artificial adecuada a la índole de las operaciones que en los mismos hayan de realizarse es tan necesario, desde el punto de vista de la prevención de accidentes e higiene visual del trabajador, como conveniente para el mejoramiento de la producción en cuanto a calidad y rendimiento.

En su consecuencia, y como desarrollo de lo señalado sobre el particular por el Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo,

Este Ministerio aprueba el presente Reglamento especial sobre iluminación en los centros de trabajo.

Artículo primero.—El alumbrado en los centros de trabajo podrá realizarse por cualquiera de los dos sistemas: general y localizado.

En el alumbrado general, conseguido mediante aparatos suspendidos del techo de los locales y repartidos uniformemente de acuerdo con la superficie de los mismos, las intensidades medias de iluminación, según los distintos trabajos e industrias, deberán, como mínimo, estar comprendidas entre los límites señalados en el siguiente cuadro:

Grupo I.—Trabajos ordinarios y locales accesorios. De 10 a 30 Lux

Almacenes y depósitos.—Carga y descarga.—Cocheras, garajes y cobertizos.—Galerías, pasillos y escaleras.—Portales.—Vestuarios, comedores, cuartos de aseo, W. C. y demás locales accesorios.

Grupo II.—Trabajos medios. De 30 a 60 Lux

Acererías.—Calderería.—Carpintería.—Caucho.—Cemento.—Centrales eléctricas.—Cerámicas.—Cueros y pieles.—Destilerías.—Establecimientos mercantiles (comercios).—Fábricas de azúcar.—Fábricas de productos químicos.—Forja y soldadura.—Fundiciones.—Hila-

turas.—Inspección y comprobación de grandes piezas.—Mataderos.—Naves de hornos.—Panadería y molinería.—Papel y cartón.—Salas de calderas y motores.—Talleres mecánicos.—Talleres de montaje básico.—Tintorerías.—Vidrio y cristal.

Grupo III.—Trabajos finos. De 60 a 90 Lux

Ajuste.—Decoración y ornamentación.—Ebanistería.—Fabricación de automóviles y de aviones.—Fabricación de calzado.—Fabricación de tejidos.—Imprentas.—Inspección y comprobación de piezas medianas.—Oficinas.—Talleres de maquinaria.—Talleres de mecánica fina.

Grupo IV.—Trabajos muy finos. De 90 a 200 Lux

Bordado.—Composición de imprenta.—Grabado.—Inspección y comprobación de piezas pequeñas. Joyería y relojería.—Litografía.—Salas de dibujo.—Salas de exposición.—Talleres de costura y confección.—Trabajos artísticos.

Las industrias y trabajos no señalados expresamente en el cuadro quedarán equiparadas, en cuanto a la intensidad de iluminación para ellas exigidas, a las más similares que figuren en el mismo.

El alumbrado localizado, realizado mediante pequeños aparatos situados en los puestos de trabajo, se complementará, en todo caso, con un alumbrado general del local. Las intensidades de iluminación en dichos puestos de trabajo tendrán, como valores mínimos, los valores máximos correspondientes al trabajo de que se trate, señalados en el cuadro anterior, y las del alumbrado general complementario podrán reducirse en un 30, 40 y 50 por 100, respectivamente, según se trate de trabajos e industrias comprendidos en los grupos II, III y IV.

Las anteriores intensidades de iluminación se refieren, en general, a un plano horizontal de trabajo situado a 0,75 metros del suelo. Cuando por la índole del trabajo interese iluminar convenientemente los planos verticales o inclinados u otros horizontales a distinta altura de la señalada, dichas intensidades de iluminación debe-

rán medirse precisamente en dichos planos.

Cuando las intensidades de iluminación se midan en instalaciones nuevas, los valores de iluminación correspondientes serán aumentados en un 20 por 100, teniendo en cuenta el coeficiente de depreciación por envejecimiento de las lámparas y depósito de polvo; debiendo mantenerse en todo momento las lámparas y aparatos en buen estado de conservación y limpieza, a fin de evitar el aumento del mencionado coeficiente.

Artículo segundo.—El deslumbramiento de cualquier clase ha de suprimirse en todo caso y en particular:

a) Haciendo que el ángulo formado por el rayo luminoso procedente de una lámpara descubierta con la horizontal del ojo del trabajador no descienda nunca de 30°.

b) Empleando aparatos difusores cuyo brillo no exceda de 1,5 bujías decimales por centímetro cuadrado.

c) Utilizando para el alumbrado localizado reflectores opacos, que oculten completamente al ojo del obrero la lámpara, cuyo brillo no deberá ocasionar tampoco deslumbramiento por reflexión.

d) Evitando contrastes grandes entre fondos oscuros y focos de luz.

Se procurará no emplear lámparas desnudas, y de hacerlo, deberán situarse, por lo menos, a 5 metros sobre el suelo o la máxima altura posible si la del local no llega a 5 metros.

Artículo tercero.—La distribución de la luz debe hacerse del modo más uniforme posible, no debiendo ser en el alumbrado general la «uniformidad de iluminación» inferior a 0,8. Se entiende por «uniformidad de iluminación» la relación entre los valores mínimo y máximo de iluminación en lux medidos en el local.

La difusión de la luz deberá hacerse por los aparatos, en forma tal, que produciendo las sombras precisas para apreciar los objetos en sus tres dimensiones, se supriman aquellas otras duras o profundas que puedan dar lugar a fuertes contrastes de luz y sombra.

Artículo cuarto.—Queda prohibi-

do el empleo de fuentes de luz capaces de producir oscilaciones en la emisión del flujo luminoso.

Si se emplean lámparas de descarga en vapores de sodio o mercurio, no deberán alimentarse con corriente a menos de 50 periodos por segundo.

Artículo quinto.—La elección del sistema de alumbrado, así como la de los tipos de aparatos dentro del sistema adoptado, deberá hacerse atendiendo a la clase de trabajos que hayan de realizarse, disposición de las máquinas, instalaciones, materiales, etcétera; empleando lámparas de potencia adecuada a los aparatos, y procurando cuando éstos sean para iluminación directa utilizar lámparas mateadas, opalinas o similares. El color del techo y paredes de los locales deberán ser tenidos especialmente en cuenta al proyectar el sistema de alumbrado.

Artículo sexto.—Se considerarán industrias peligrosas, a los efectos del alumbrado artificial, de acuerdo con el artículo 80 del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo, todas aquéllas en que se manipulen o almacenen líquidos volátiles, gases, vapores, polvos, sustancias o mezclas que puedan dar lugar a incendio o explosión.

Las lámparas eléctricas protegidas con envolvente de vidrio y cierre hermético, señaladas de uso obligatorio en las mismas por el citado artículo, habrán de ser sometidas a ensayos, de acuerdo con la atmósfera peligrosa de que se trate, que aseguren su bondad para el uso a que se destinen. Dichos ensayos comprobarán su solidez, resistencia a choques, ajuste y hermetismo, resistencia a presiones interiores y temperatura.

Las lámparas eléctricas portátiles se someterán, cualquiera que sea la clase de trabajo en que hayan de ser utilizadas, a pruebas que garanticen su solidez y aislamiento eléctrico, de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento mencionado.

Unas y otras pruebas se realizarán en los Laboratorios del Estado, autorizado especialmente para estos fines, y con sujeción al Ple-

go de ensayos que se determine con carácter general.

El cumplimiento de la obligación de ensayar el material de referencia se hará normalmente por los fabricantes o constructores del mismo, debiendo los Laboratorios proceder a la expedición de los certificados correspondientes a los tipos del material ensayado. El empleo de un tipo de material carente del certificado que lo declare adecuado para la atmósfera en que se utiliza será sancionado en grado máximo.

Artículo séptimo.—El presente Reglamento entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 26 de agosto de 1940.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Minas y Combustibles

Relación de opositores a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Minas que deberán completar su documentación en el plazo de quince días.

Relación de los señores que, deseando tomar parte en las oposiciones anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 de junio del corriente año para proveer plazas del Cuerpo de Ayudantes de Minas, han presentado documentación defectuosa, con expresión de los documentos que les faltan y que habrán de entregar antes de las 13 horas del día en que finalice el plazo de quince días, dado para completar la documentación, en la Dirección General de Minas y Combustibles y sin cuyo requisito no podrán efectuar los correspondientes ejercicios.

Don Fernando Centeno Callejo.—No presentó certificado de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Luis Medina Mora.—No presentó certificado de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Alejandro López Gómez.—No presentó partida de nacimiento, ni certificado de penales, ni fotografías,

ni Título de Capataz, ni abonó derechos de examen.

Don Juan Rodríguez Caballero.—No presentó partida de nacimiento, ni certificado de penales, ni fotografías, ni Título de Capataz, ni abonó derechos de examen.

Don Ignacio Paz Martínez.—No presentó partida de nacimiento.

Don Máximo Reyero Ruiz.—No abonó derechos de examen.

Don Manuel Alvarez Fernández.—No presentó fotografías ni Título de Capataz.

Don César Suárez Fucyo.—No legalizó la partida de nacimiento ni abonó derechos de examen.

Don Belisario Cosío Lloneza.—No presentó partida de nacimiento, ni Título de Capataz de Minas, ni certificado de F. E. T. y de las J. O. N. S. ni fotografías.

Don Jaime Gómez Castañón.—Sólo ha abonado los derechos de examen y sólo ha presentado la instancia.

Don Emilio Fernández Fernández.—No presentó partida de nacimiento, ni certificado de penales, ni certificado de F. E. T. y de las J. O. N. S. ni de sanidad.

Don Germán Hevia Suárez.—No presentó partida de nacimiento, ni certificado de penales ni Título de Capataz de Minas.

Don Lisardo Martínez Alvarez y don Eduardo Suárez Rodríguez.—Podrán efectuar los ejercicios de las Oposiciones pero no podrán ser propuestos para cubrir plazas (caso de no haber sido eliminados en algún ejercicio) si al presentarse al quinto y último ejercicio dejan de presentar al Tribunal certificado de haber hecho las prácticas de fin de carrera y de haber hecho los pagos legales para obtener el Título de Capataz facultativo de Minas y Fábricas Metalúrgicas.

Madrid, 19 de agosto de 1940.—El Inspector general Presidente del Tribunal. Antonio Montenegro.—El Director general de Minas y Combustibles. C Carvajal.

Dirección General de Industria

Determinando día, hora y sitio donde deberán presentarse los opositores que se citan, aspirantes a las plazas de Delineantes en los Servicios Centrales de esta Dirección.

Para realizar los ejercicios de oposición a las plazas de Delineantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Industria, según convocatoria de 31 de mayo último deberán presentarse, provistos de los útiles de dibujo necesarios para ello, el día 9 del próximo septiembre, a las nueve horas, en Claudio Coe-

llo. 44. 1.º, los opositores que a continuación se citan:

D. Manuel Valdés Bernal.
D. Esteban Manrique López; y
D. Victoriano Hernández Antoraz.

Madrid, 27 de agosto de 1940.—El Presidente del Tribunal, Marcelino Diego Cendoya.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanzas Superiores y Media

Anunciando para su provisión a oposición, turno auxiliares, la Cátedra de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

En cumplimiento de lo prevenido en Orden de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado que se anuncie al turno de oposición (Auxiliares), la Cátedra de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, dotada con el sueldo anual de 9.600 pesetas y demás ventajas que conceden las leyes.

Para ser admitido a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

Primera.—Ser español.

Segunda.—No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tercera.—Haber cumplido veintinueve años de edad (Ley de 1.º de mayo de 1878).

Cuarta.—Estar depurado, si el aspirante pertenece al profesorado en cualquiera de sus grados.

Quinta.—Justificar con documento bastante su incondicional adhesión al Nuevo Estado.

Sexta.—Estar en posesión del título que exige la legislación vigente para el desempeño de Cátedras de Universidad o el certificado de la aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo, entendiéndose que el opositor que obtuviere la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico referido.

Septima.—Estar comprendido en alguno de los casos que para este turno establece el R. D. de 15 de julio de 1921 y las disposiciones complementarias que, entre otras, son: R. O. de 21 de noviembre de 1921, 22 de marzo y 6 de abril de 1922, 10 de octubre de 1924, 24 de marzo de 1925, etcétera.

En estricto cumplimiento de lo acordado en la Orden de convocatoria, las condiciones de admisión expirarán al terminar el plazo de presentación de

solicitudes en el Ministerio de Educación Nacional, que será el de sesenta días contando los festivos, y a partir desde la publicación de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los aspirantes justificarán ante el Tribunal, por medio de los correspondientes recibos, haber abonado los derechos establecidos por R. O. de 24 de marzo de 1926 y Orden de 14 de mayo último, o sea, 75 pesetas en metálico por derechos de oposición y 10 pesetas por formación de expediente, que deberán ser satisfechas en la Habilitación de este Ministerio.

Madrid, 20 de agosto de 1940.—El Director general, José Muñoz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Autorizando a don José Antonio Pérez Alonso para ocupar una parcela en la zona de servicios del puerto de Cudillero, con destino a un edificio cocedor de redes.

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, a petición de don José Antonio Pérez Alonso, para obtener la autorización necesaria para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Cudillero, con destino a la construcción de un edificio dedicado a cocedor de redes;

Resultando que la petición ha sido tramitada como comprendida en el artículo 42 de la vigente Ley de Puertos y se ha dado al expediente la tramitación marcada en los artículos correspondientes del Reglamento;

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública sin que se haya presentado reclamación en contra y la información oficial ha sido también favorable al otorgamiento de la concesión;

Considerando que no existe perjuicio para el interés público en acceder a lo que se solicita y con la instalación de los servicios que comprende el proyecto se beneficia a la industria pesquera;

Considerando que la superficie solicitada de 100 metros cuadrados, debe ser reducida al otorgar la concesión a la que ocupa el edificio de 59.25 metros cuadrados, a causa de la escasa superficie disponible en la zona de servicio del puerto de Cudillero, de acuerdo con lo propuesto en el expediente;

Considerando que la concesión debe ser otorgada con carácter oneroso, esto es, sujeta al pago de un canon.

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto acceder a lo solicitado con las condiciones siguientes:

1.^a Se autoriza a don José Antonio Pérez Alonso para ocupar una parcela de cincuenta y nueve metros cuadrados veinticinco centímetros en la zona de servicio del puerto de Cudillero y construir en dicha parcela un edificio, con objeto de instalar un cocedor de redes y servicios anejos al mismo.

2.^a El edificio se construirá con arreglo al proyecto presentado, suscrito en 11 de diciembre de 1939 por el Ingeniero de Caminos don Carlos Roa Rico, salvo las modificaciones que se introduzcan en el replanteo o las de simple detalle que durante la construcción sean autorizadas por la Jefatura de O. P. de acuerdo con el Ingeniero Director del puerto de San Esteban de Pravia.

3.^a Se prolongará la tubería de desagüe del edificio en la forma y hasta el sitio que determine o apruebe dicho Ingeniero Director.

4.^a Este desagüe verterá únicamente las aguas residuales de la industria a que se destina el edificio, sin que pueda utilizarse para la evacuación de aguas sucias distintas de las mencionadas.

5.^a Se dará comienzo a las obras dentro del plazo de dos meses y quedarán terminadas en el de un año, contados ambos desde la fecha en que se comunique al peticionario esta concesión.

6.^a Las obras serán replanteadas por el Ingeniero Jefe de O. P. e Ingeniero en quien delegue, con el concurso de la Dirección facultativa del puerto de San Esteban de Pravia, y del resultado de la operación se levantarán acta y plano, los cuales habrán de ser sometidos a la aprobación de la Superioridad. El concesionario queda obligado a solicitar de la Jefatura de O. P. la práctica del replanteo y a consignar su importe en la Pagaduría de aquella en tiempo y forma que permitan realizar dicha operación dentro del plazo señalado para comenzar las obras.

7.^a Terminadas éstas, el concesionario lo comunicará a la Jefatura de O. P. a fin de que la misma proceda a efectuar, con el concurso de la Dirección facultativa del puerto de San Esteban de Pravia, el reconocimiento de las construidas, consignándose el resultado en acta, que será sometida a la aprobación de la Superioridad.

8.^a Las obras se realizarán y quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de O. P. y de la Di-

rección facultativa del puerto de San Esteban de Pravia, comprometiéndose el concesionario a conservarlas en buen estado y a no destinarlas, así como tampoco el terreno que se le permite ocupar, a otro uso distinto del especificado en esta concesión, salvo que obtuviese para ello la previa autorización competente.

9.^a Todos los gastos que ocasione el replanteo, reconocimiento e inspección de las obras, serán de cuenta del concesionario.

10. Si transcurrido el plazo señalado para el comienzo de las obras no se hubieran empezado éstas ni solicitado prórroga, se considerará desde luego y sin más trámite anulada la concesión, quedando a favor del Estado la fianza depositada.

11. Esta concesión será reintegrada con arreglo a lo dispuesto en la Ley del Timbre, y el concesionario elevará la fianza depositada al 5 por 100 del importe del presupuesto de las obras, en el plazo de un mes y antes de replanteo.

12. El concesionario abonará el canon de una peseta por año y metro cuadrado de superficie ocupada, efectuando su ingreso en la Caja de la Dirección facultativa de los puertos agregados al de San Esteban de Pravia y por anualidades adelantadas. Este canon será revisable y, por tanto, variable, por acuerdo de la Administración.

13. Se otorga esta concesión sin perjuicio de tercero, dejando al salvo el derecho de propiedad, en precario, sin plazo limitado y con arreglo al artículo 42 de la vigente ley de Puertos, quedando sujeta a lo prescrito en el artículo 47 de la misma.

14. El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones relativas a contrato y accidentes del trabajo, retiro obrero y demás de carácter social, así como al cumplimiento de las Leyes de protección a la industria nacional y a lo que sea aplicable del Reglamento de Costas y Fronteras.

15. La falta de cumplimiento por parte del concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de caducidad de la concesión, y, llevado este caso, se procederá con arreglo a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que, de orden comunicada por el señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1940.—El Director general, José Delgado.

Señor Ingeniero Jefe de O. P. de Oviedo.